

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002493729	Fecha de emisión:	22-09-2023	Fecha de aceptación: 26-09-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-10-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorresparedes@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		Correo electrónico: luisfertorrs@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
		Parroquia: HUACHI CHICO		
		Intersección: PAPALLACTA		
		Teléfono: 032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 a 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO			

Observación:	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO kevinmolina@cne.gob.ec CON EL SR KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321920115	*SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO 75 GR/M2 MARCA: COGECOMSA - ANCHO: 11,5 CM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 24 CM - MATERIAL: PAPEL BOND - PESO: 6 G - COLOR: BLANCO - MODELO: SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO 75 G/M2 - UNIDAD: 1 UNIDAD	700	0,0151	0,0000	10,5700	12,0000	11,8384	530804

Subtotal	10,5700
-----------------	----------------

Impuesto al valor agregado (12%)	1,2684
Total	11,8384

Número de Items	700
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,8384

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:21:29

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002493730	Fecha de emisión:	22-09-2023	Fecha de aceptación: 26-09-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-10-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorresparedes@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES	Correo electrónico: luisfertorrs@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
		Parroquia: HUACHI CHICO		
		Intersección: PAPALLACTA		
		Teléfono: 032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 a 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO			

Observación:	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO kevinmolina@cne.gob.ec CON EL SR KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza		Máxima Autoridad				
Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		Nombre: MGS. LORENA RAMOS		Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR				
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
451300017	*CALCULADORA TIPO SUMADORA 12 DIGITOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 10 CM - COLOR: NEGRO - ESPESOR: 1.7 CM - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - FORMA DE FUNCIONAMIENTO: SOLAR - INCLUYE: FUNCIONES BÁSICAS MATEMÁTICAS - LARGO: 13.8 CM - MATERIAL: PLÁSTICO - MODELO: CALCULADORA TIPO SUMADORA DE 12 DÍGITOS - PESO: 94 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - TIPO: 12 DÍGITOS	5	5,3907	0,0000	26,9535	12,0000	30,1879	530804

Subtotal	26,9535
Impuesto al valor agregado (12%)	3,2344
Total	30,1879

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	30,1879

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:22:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002493731	Fecha de emisión:	22-09-2023	Fecha de aceptación: 26-09-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-10-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorresparedes@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		Correo electrónico: luisfertorrs@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
		Parroquia: HUACHI CHICO		
		Intersección: PAPALLACTA		
		Teléfono: 032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 a 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO			

Observación:	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO kevinmolina@cne.gob.ec CON EL SR KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza			Máxima Autoridad			
Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		Nombre: MGS. LORENA RAMOS			Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR			
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351400019	*TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL / NEGRA / VIOLETA / ROJA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - CAPACIDAD: 24 ML - COLOR: AZUL / NEGRO / VIOLETA/ROJA - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - MODELO: TINTA PARA ALMOHADILLA - PRESENTACIÓN: FRASCO DISPENSADOR FLEXIBLE - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: TINTA EN BASE DE AGUA	5	0,2910	0,0000	1,4550	12,0000	1,6296	530804

Subtotal	1,4550
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1746

Total	1,6296
-------	--------

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,6296

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:22:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002493732	Fecha de emisión:	22-09-2023	Fecha de aceptación: 26-09-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-10-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorresparedes@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES	Correo electrónico:	luisfertorrs@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
				Parroquia: HUACHI CHICO
				Intersección: PAPALLACTA
				Teléfono: 032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO		

Observación:	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO kevinmolina@cne.gob.ec CON EL SR KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500126	*GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE LA CAJA: 3,5 CM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO DE CAJA: 5,5 CM - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - MODELO: GRAPAS 26/6 CAJA 1000 U - TAMAÑO: 26/6 - UNIDAD: 1 CAJA DE 1000 UNIDADES - PESO DE LA CAJA: 30 G	45	0,1345	0,0000	6,0525	12,0000	6,7788	530804

Subtotal	6,0525
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7263
Total	6,7788

Número de Items	45
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,7788

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:22:48

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002493733	Fecha de emisión:	22-09-2023	Fecha de aceptación: 26-09-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-10-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
cogecomsa@cogecomsa.ec		cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorresparedes@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:		Correo electrónico:		
LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		luisfertorrs@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
		Parroquia: HUACHI CHICO		
		Intersección: PAPALLACTA		
		Teléfono: 032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 a 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO			

Observación:	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO kevinmolina@cne.gob.ec CON EL SR KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES	Nombre: MGS. LORENA RAMOS	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000196	*LIGAS 8 CM FUNDA DE 100 GR MARCA: MASTER - CARACTERÍSTICA: RESISTENTES / INDEFORMABLES - FABRICANTE: INDECAUCHO CIA. LTDA - COLOR: CREMA - ESPESOR: 1.5 MM - LARGO: 8 CM - MATERIAL: CAUCHO NATURAL - MODELO: LIGAS 8 CM 100 G - PESO: 100 G - UNIDAD: FUNDA DE 100 G	10	0,9560	0,0000	9,5600	12,0000	10,7072	530804

Subtotal	9,5600
-----------------	---------------

Impuesto al valor agregado (12%)	1,1472
Total	10,7072

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,7072

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:23:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002493734	Fecha de emisión:	22-09-2023	Fecha de aceptación: 26-09-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-10-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorresparedes@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES	Correo electrónico: luisfertorrs@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
		Parroquia: HUACHI CHICO		
		Intersección: PAPALLACTA		
		Teléfono: 032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 a 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO			

Observación:	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO kevinmolina@cne.gob.ec CON EL SR KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260009110	*BORRADOR DE ESFERO Y LAPIZ PEQUEÑO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 1.5 CM - LARGO: 4 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - COLOR: BICOLOR ROJO Y AZUL - CONSISTENCIA: GOMA COMBINADA PARA BORRAR TRAZOS DE LÁPIZ/ ESFERO - MATERIAL: GOMA DE BORRAR - MODELO: BORRADOR DE ESFERO Y LÁPIZ - PESO: 13 G	4	0,0780	0,0000	0,3120	12,0000	0,3494	530804

Subtotal

0,3120

Impuesto al valor agregado (12%)	0,0374
Total	0,3494

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	0,3494

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:23:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002493735	Fecha de emisión:	22-09-2023	Fecha de aceptación: 26-09-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-10-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorresparedes@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES	Correo electrónico: luisfertorrs@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
		Parroquia: HUACHI CHICO		
		Intersección: PAPALLACTA		
		Teléfono: 032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 a 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO			

Observación:	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO kevinmolina@cne.gob.ec CON EL SR KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001102	*MARCADOR PUNTA FINA AZUL MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR DE LA TINTA: AZUL - FABRICANTE: WEN ZHOU WENTAI PEN INDUSTRY CO. LTD - DIÁMETRO DEL CUERPO: 10 MM - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0.5 MM - LARGO: 140 MM - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO - MATERIAL PUNTA: MATERIAL POROSO - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - MODELO: MARCADOR PUNTA FINA AZUL - COLOR DEL CUERPO: NEGRO - PESO: 8 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	12	0,4800	0,0000	5,7600	12,0000	6,4512	530804

Subtotal	5,7600
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6912
Total	6,4512

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,4512

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:23:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002493736	Fecha de emisión:	22-09-2023	Fecha de aceptación: 26-09-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-10-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorresparedes@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		Correo electrónico: luisfertorrs@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO		

Observación:	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO kevinmolina@cne.gob.ec CON EL SR KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA COLOR BLANCO - MODELO: TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA - UNIDAD: 1 UNIDAD - CONTENIDO NETO: 7 ML - FABRICANTE: JIANGSU DEHUANG STATIONERY CO.LTD. - LARGO: 13 CM - MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO	29	0,8333	0,0000	24,1657	12,0000	27,0656	530804

Subtotal	24,1657
Impuesto al valor agregado (12%)	2,8999
Total	27,0656

Número de Items	29
Flete	0,0000
Total de la Orden	27,0656

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:24:16

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002493737	Fecha de emisión:	22-09-2023	Fecha de aceptación: 26-09-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-10-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorresparedes@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES	Correo electrónico: luisfertorrs@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
		Parroquia: HUACHI CHICO		
		Intersección: PAPALLACTA		
		Teléfono: 032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 a 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO			

Observación:	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO kevinmolina@cne.gob.ec CON EL SR KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100173	*ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA MARCA: BIC - MODELO: Esferográfico punta fina azul - TIPO DE TAPA: Antiasfixia - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0.80 mm - ROTULADO O ETIQUETADO: Deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento RTE-275. - TIPO DE TINTA: Líquida - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 mm - MATERIAL CUERPO: Plástico - REQUISITOS ESPECÍFICOS: Acorde lo establecido en el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN-275 de "Bolígrafos. Portaminas y minas de grafito" vigente. - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A. - MATERIAL: Libre de metales pesados - LARGO: 14.5 cm - COLOR DEL CUERPO: COLOR NARANJA - MATERIAL PUNTA: Metálica	36	0,1800	0,0000	6,4800	12,0000	7,2576	530804

	- COLOR DE LA TINTA: Azul						
	- RENDIMIENTO: Al menos 2800 m de escritura continua						
	- PRESENTACIÓN: 1 unidad						

Subtotal	6,4800
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7776
Total	7,2576

Número de Items	36
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,2576

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:24:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002493738	Fecha de emisión:	22-09-2023	Fecha de aceptación: 26-09-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-10-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorresparedes@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES	Correo electrónico: luisfertorrs@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO		

Observación:	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO kevinmolina@cne.gob.ec CON EL SR KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES	Nombre: MGS. LORENA RAMOS	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950018	*CLIPS MARIPOSA CAJA 25 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE CLIP: 40 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A - COLOR: PLATA - LARGO DE CLIP: 30 MM - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - MODELO: CLIP MARIPOSA CAJA DE 25 UNIDADES - PESO: 70 G - UNIDAD: 1 CAJA DE 25 UNIDADES	3	0,4500	0,0000	1,3500	12,0000	1,5120	530804

Subtotal	1,3500
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1620

Total	1,5120
-------	--------

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,5120

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:25:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002493739	Fecha de emisión:	22-09-2023	Fecha de aceptación: 26-09-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-10-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorresparedes@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		Correo electrónico: luisfertorrs@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
		Parroquia: HUACHI CHICO		
		Intersección: PAPALLACTA		
		Teléfono: 032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 a 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO			

Observación:	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO kevinmolina@cne.gob.ec CON EL SR KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110736	*LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES MARCA: CARIOCA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - COLOR: TURQUESA CON LINEAS AZUL - DIÁMETRO DE LA MINA: 2 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 MM - FORMA DEL CUERPO: TRIANGULAR - LARGO: 18.98 CM - MATERIAL: RESINA, MADERA Y GRAFITO - MODELO: LÁPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES - PESO: 90 G - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - MINA: TIPO HB	1	1,6700	0,0000	1,6700	12,0000	1,8704	530804

Subtotal	1,6700
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2004
Total	1,8704

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,8704

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:25:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002493740	Fecha de emisión:	22-09-2023	Fecha de aceptación: 26-09-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-10-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorresparedes@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		Correo electrónico: luisfertorrs@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
				Parroquia: HUACHI CHICO
				Intersección: PAPALLACTA
				Teléfono: 032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 a 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO			

Observación:	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO kevinmolina@cne.gob.ec CON EL SR KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000114	*SACAGRAPAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 4 CM - ANCHO: 3.5 CM - COLOR: NEGRA - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - LARGO: 5.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO Y METAL - MATERIAL MANGO: PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD - MODELO: SACAGRAPAS - PESO: 19 G - TIPO MANGO: ANATÓMICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	21	0,3200	0,0000	6,7200	12,0000	7,5264	530804

Subtotal	6,7200
Impuesto al valor agregado (12%)	0,8064
Total	7,5264

Número de Items	21
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,5264

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:25:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002493740	Fecha de emisión:	22-09-2023	Fecha de aceptación: 26-09-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-10-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorresparedes@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		Correo electrónico: luisfertorrs@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
				Parroquia: HUACHI CHICO
				Intersección: PAPALLACTA
				Teléfono: 032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 a 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO			

Observación:	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO kevinmolina@cne.gob.ec CON EL SR KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza				Máxima Autoridad		
Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		Nombre: MGS. LORENA RAMOS				Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR		
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000114	*SACAGRAPAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 4 CM - ANCHO: 3.5 CM - COLOR: NEGRA - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - LARGO: 5.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO Y METAL - MATERIAL MANGO: PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD - MODELO: SACAGRAPAS - PESO: 19 G - TIPO MANGO: ANATÓMICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	21	0,3200	0,0000	6,7200	12,0000	7,5264	530804

Subtotal	6,7200
Impuesto al valor agregado (12%)	0,8064
Total	7,5264

Número de Items	21
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,5264

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:25:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002493742	Fecha de emisión:	22-09-2023	Fecha de aceptación: 26-09-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-10-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorresparedes@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES	Correo electrónico: luisfertorrs@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
		Parroquia: HUACHI CHICO		
		Intersección: PAPALLACTA		
		Teléfono: 032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 a 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO			

Observación:	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO kevinmolina@cne.gob.ec CON EL SR KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000176	*ESTILETE MEDIANO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 1.5 CM - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - FORMA DE LA LÁMINA: TRAPEZOIDAL - LARGO: 13 CM - LÁMINA DE LA CUCHILLA: EN ACERO INOXIDABLE NÍQUEL PARA EVITAR LA CORROSIÓN - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - MATERIAL INTERIOR: METAL - MODELO: ESTILETE DELGADO - PESO APROXIMADO (UND): 12 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	7	0,4000	0,0000	2,8000	12,0000	3,1360	530804

Subtotal	2,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,3360
Total	3,1360

Número de Items	7
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,1360

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:26:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002493743	Fecha de emisión:	22-09-2023	Fecha de aceptación: 26-09-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-10-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
cogecomsa@cogecomsa.ec		cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorresparedes@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:		Correo electrónico:		
LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		luisfertorrs@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
		Parroquia: HUACHI CHICO		
		Intersección: PAPALLACTA		
		Teléfono: 032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 a 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO			

Observación:	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO kevinmolina@cne.gob.ec CON EL SR KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001119	*REGLA METALICA 30 CM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 3 CM - COLOR: PLATA - ESPESOR: 0.06 CM - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - MATERIAL: METÁLICO - MODELO: REGLA METÁLICA 30 CM - NUMERACIÓN: MILIMÉTRICA 1 AL 30 - PESO: 45 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - GRADUACIÓN: MILIMETRADO - LARGO: 30 CM	17	0,5500	0,0000	9,3500	12,0000	10,4720	530804

Subtotal	9,3500
Impuesto al valor agregado (12%)	1,1220
Total	10,4720

Número de Items	17
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,4720

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:26:34

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002326855	Fecha de emisión:	31-01-2023	Fecha de aceptación: 02-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	REPRESENTACIONES CONTINENTAL	Razón social:	Cortes Gomez Orlando	RUC: 1708868466001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	marketing@rcontinental.com	Correo electrónico de la empresa:	marketing@rcontinental.com	
Teléfono: 0998229318				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3051300604	Código de la Entidad Financiera: 210358
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue	Correo electrónico: veronicamolina@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N
	Intersección:	PAPALLACTA	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	Teléfono: 032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 9h00-12h00,14h00-17h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Amira Anahi Robalino Llanos			
Observación:	Contacto: 0979241497 - amirarobalino332@gmail.com Dirección: Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba de Mall de los Andes, frente al Municipio			
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: diegojosue

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931017	*PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO ROLLO 100 METROS MARCA: SPECIAL - ENVASE: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - FABRICANTE: ORLANDO CORTES GOMEZ / REPRESENTACIONES CONTINENTAL - PRESENTACIÓN COMERCIAL: 1 ROLLO DE 100 METROS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: ROLLO PRE CORTADO SIN CANUTO PARADISPENSADOR DE FLUJO CENTRAL - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DIÁMETRO ROLLO: 17 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 39 G/M2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL TOALLAS: FIBRAS RECICLADAS MAS 50% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 0,77 KG - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE HOJA	80	2,4720	0,0000	197,7600	12,0000	221,4912	530805

	- USOS: SECADO DE MANOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO ROLLO: 100 M							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	197,7600
Impuesto al valor agregado (12%)	23,7312
Total	221,4912

Número de Items	80
Flete	0,0000
Total de la Orden	221,4912

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 20:36:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002326856	Fecha de emisión:	31-01-2023	Fecha de aceptación: 02-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	Razón social:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	RUC: 1790824977001
Nombre del representante legal:	OÑA VITERI CARMEN DEL CONSUELO			
Correo electrónico el representante legal:	prosania@textiquim.com	Correo electrónico de la empresa:	prosania@textiquim.com	
Teléfono:				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	01005006358	Código de la Entidad Financiera: 210384
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue	Correo electrónico: veronicamolina@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO		
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Intersección:	PAPALLACTA		
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Amira Anahi Robalino Llanos		

Observación:	Contacto: 0979241497 - amirarobalino332@gmail.com Dirección: Av. Atahualpa y Río Papallacta, mas arriba de Mall de los Andes, frente al Municipio
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: diegojosue

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009218	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALON Marca: BIOGEN - Usos: LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PISOS PAREDES BAÑOS ENTRE OTROS USO INDUSTRIAL - Propiedades Físico-Químicas/ pH: 8.6 - Propiedades Físico-Químicas/ Materia activa valorable: 10% - Propiedades Físico-Químicas/ Olor: FLORAL, FRUTAL, PINO - Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: AGUA DESMINERALIZADA	3	4,0000	0,0000	12,0000	12,0000	13,4400	530805

[illegible]

Subtotal	12,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4400
Total	13,4400

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,4400

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 20:36:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002326857	Fecha de emisión:	31-01-2023	Fecha de aceptación: 02-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue	Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N
	Intersección:	PAPALLACTA	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Amira Anahi Robalino Llanos		

Observación:	Contacto: 0979241497 - amirarobalino332@gmail.com Dirección: Av. Atahualpa y Río Papallacta, mas arriba de Mall de los Andes, frente al Municipio
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: diegojosue

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS MARCA: COGECOMSA - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Unidad - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO DE HOJA: 9,2 cm - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: El papel higiénico debe estar libre de manchas, grumos de fibras, astillas de madera o cualquier otro material extraño a su composición normal, debe ser apto para el dispensador universal - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO: 250 m - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: Papel o fibra de celulosa	50	1,5850	0,0000	79,2500	12,0000	88,7600	530805

	- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: Doble hoja - USOS: Aseo Personal - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 50 N/m - ENVASE Y ETIQUETADO: De conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430, la cual indica que: Los rótulos impresos de los rollos para uso en el hogar e institucional deben ser fácilmente legibles en condiciones de visión normal, redactados en español, elaborados de tal forma que no desaparezcan bajo condiciones de uso normal y deben contener como mínimo la siguiente información: a) longitud total en metros [m], b) marca comercial, c] el nombre del fabricante, d] número de rollos por paquete, e] número de capas, f] dirección del fabricante, ciudad y país. El empaque para los productos que sean ofrecidos al consumidor final deberá ser una envoltura de plástico u otro material que lo proteja de la contaminación humedad, polvo, insectos, etc., de manejo y estibado. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: Blanco - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 28 g/m2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 cm - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIEMPO DE ABSORCIÓN: 41 s								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	79,2500
Impuesto al valor agregado (12%)	9,5100
Total	88,7600

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	88,7600

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 20:37:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002326858	Fecha de emisión:	31-01-2023	Fecha de aceptación: 02-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	Razón social:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	RUC: 1790824977001
Nombre del representante legal:	OÑA VITERI CARMEN DEL CONSUELO			
Correo electrónico el representante legal:	prosania@textiquim.com	Correo electrónico de la empresa:	prosania@textiquim.com	
Teléfono:				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	01005006358	Código de la Entidad Financiera: 210384
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue	Correo electrónico: veronicamolina@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO		
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Intersección:	PAPALLACTA		
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Amira Anahi Robalino Llanos		

Observación:	Contacto: 0979241497 - amirarobalino332@gmail.com Dirección: Av. Atahualpa y Río Papallacta, mas arriba de Mall de los Andes, frente al Municipio
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: diegojosue

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100120	*AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC MARCA: PERMANEX - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: Manzana Canela , Floral, Lavanda - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS CARACTERÍSTICAS: BIODEGRADABLE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: De acuerdo a Resolución No. ARCSA-DE-006-2017-CFMR	10	2,6000	0,0000	26,0000	12,0000	29,1200	530805

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328368	Fecha de emisión:	02-02-2023	Fecha de aceptación: 07-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CLUSTERPACK	Razón social:	CAJAS Y EMPAQUES INDUSTRIALES CLUSTERPACK CPK S.A.	RUC: 1792722357001
Nombre del representante legal:	MONTALVO TORRES MARISOL BERTHA			
Correo electrónico el representante legal:	solmontalvocluster@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:	solmontalvocluster@gmail.com
Teléfono:	0958700050 0999800230 0999800515 022042254 022041198			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1645006475	Código de la Entidad Financiera: 210315 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO BOLIVARIANO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001 Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue		Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N Intersección: PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	Teléfono: 032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Luis Fernando Torres Paredes		
Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio			
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: diegojosue

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920131	*ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA MARCA: CLUSTERPACK - COLOR: KRAFT - FLAUTA: C - GRAMAJE TEST BASE: 150 gr/m2 - GRAMAJE TEST TAPA: 150 gr/m2 - IMPRESIÓN: Genérica con especificaciones para el armado de la base - LARGO BASE: 374 mm - LARGO TAPA: 394 mm - MATERIAL: CARTON - MODELO: Archivador De Cartón No.15 Con Tapa - PESO: 710GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - FABRICANTE: GRUPASA - ALTO BASE: 254 MM - ALTO TAPA: 48 mm - ANCHO BASE: 300 mm - ANCHO TAPA: 328 MM	368	1,3700	0,0000	504,1600	12,0000	564,6592	530804

Subtotal	504,1600
-----------------	-----------------

Impuesto al valor agregado (12%)	60,4992
Total	564,6592

Número de Items	368
Flete	0,0000
Total de la Orden	564,6592

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 20:39:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328369	Fecha de emisión:	02-02-2023	Fecha de aceptación: 07-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue	Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N
	Intersección:	PAPALLACTA	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Luis Fernando Torres Paredes		

Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: diegojosue

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA COLOR BLANCO - MODELO: TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA - UNIDAD: 1 UNIDAD - CONTENIDO NETO: 7 ML	48	0,8333	0,0000	39,9984	12,0000	44,7982	530804

- FABRICANTE: JIANGSU DEHUANG STATIONERY CO.LTD.							
- LARGO: 13 CM							
- MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO							

Subtotal	39,9984
Impuesto al valor agregado (12%)	4,7998
Total	44,7982

Número de Items	48
Flete	0,0000
Total de la Orden	44,7982

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 20:39:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328370	Fecha de emisión:	02-02-2023	Fecha de aceptación: 07-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue	Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N
	Intersección:	PAPALLACTA	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Luis Fernando Torres Paredes		

Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: diegojosue

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100173	*ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA MARCA: BIC - MODELO: Esferográfico punta fina azul - TIPO DE TAPA: Antiasfixia - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0.80 mm - ROTULADO O ETIQUETADO: Deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento RTE-275. - TIPO DE TINTA: Líquida - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 mm - MATERIAL CUERPO: Plástico - REQUISITOS ESPECÍFICOS: Acorde lo establecido en el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN-275 de "Bolígrafos. Portaminas y minas de grafito" vigente. - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A.	259	0,1800	0,0000	46,6200	12,0000	52,2144	530804

- MATERIAL: Libre de metales pesados							
- LARGO: 14,5 cm							
- COLOR DEL CUERPO: COLOR NARANJA							
- MATERIAL PUNTA: Metálica							
- COLOR DE LA TINTA: Azul							
- RENDIMIENTO: Al menos 2800 m de escritura continua							
- PRESENTACIÓN: 1 unidad							

Subtotal	46,6200
Impuesto al valor agregado (12%)	5,5944
Total	52,2144

Número de Items	259
Flete	0,0000
Total de la Orden	52,2144

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 20:39:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328371	Fecha de emisión:	02-02-2023	Fecha de aceptación: 07-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue	Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N
	Intersección:	PAPALLACTA	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Luis Fernando Torres Paredes		

Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: diegojosue

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000176	*ESTILETE MEDIANO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 1.5 CM - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - FORMA DE LA LÁMINA: TRAPEZOIDAL - LARGO: 13 CM - LÁMINA DE LA CUCHILLA: EN ACERO INOXIDABLE NÍQUEL PARA EVITAR LA CORROSIÓN - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - MATERIAL INTERIOR: METAL - MODELO: ESTILETE DELGADO	28	0,2600	0,0000	7,2800	12,0000	8,1536	530804

	- PESO APROXIMADO (UND): 12 G							
	- UNIDAD: 1 UNIDAD							

Subtotal	7,2800
Impuesto al valor agregado (12%)	0,8736
Total	8,1536

Número de Items	28
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,1536

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 20:40:13

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328372	Fecha de emisión:	02-02-2023	Fecha de aceptación: 07-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue	Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N
	Intersección:	PAPALLACTA	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Luis Fernando Torres Paredes		

Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: diegojosue

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001119	*REGLA METALICA 30 CM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 3 CM - COLOR: PLATA - ESPESOR: 0.06 CM - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - MATERIAL: METÁLICO - MODELO: REGLA METÁLICA 30 CM - NUMERACIÓN: MILIMÉTRICA 1 AL 30 - PESO: 45 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - GRADUACIÓN: MILIMETRADO - LARGO: 30 CM	25	0,4450	0,0000	11,1250	12,0000	12,4600	530804

Subtotal	11,1250
Impuesto al valor agregado (12%)	1,3350
Total	12,4600

Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,4600

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 20:40:54

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328373	Fecha de emisión:	02-02-2023	Fecha de aceptación: 07-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue	Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N
	Intersección:	PAPALLACTA	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Luis Fernando Torres Paredes		

Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: diegojosue

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000172	*CUCHILLAS PARA ESTILETE (REPUESTO) GRANDE 10U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - MODELO: CUCHILLAS PARA ESTILETE REPUESTO 10U - UNIDAD: 1 ESTUCHE DE 10 UNIDADES - ANCHO: 17 MM - COLOR: PLATA - LARGO: 10 CM - MATERIAL: ACERO INOXIDBLE - PESO: 48 G	21	0,5572	0,0000	11,7012	12,0000	13,1053	530804

Subtotal	11,7012
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4041
Total	13,1053

Número de Items	21
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,1053

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 20:41:36

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328375	Fecha de emisión:	02-02-2023	Fecha de aceptación: 07-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue	Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N
	Intersección:	PAPALLACTA	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Luis Fernando Torres Paredes		

Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: diegojosue

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123	*SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 120 MICRONES - ANCHO: 22.5 CM - COLOR: 1 COLOR X SET ROJO, VERDE, AMARILLO, AZUL Y GRIS - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 29.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO - MODELO: SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U CON PERFORACIONES - PESO BRUTO: 90 G - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS	145	0,4400	0,0000	63,8000	12,0000	71,4560	530804

	- REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA							
	- UNIDAD: 1 FUNDA DE 10 UNIDADES							

Subtotal	63,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	7,6560
Total	71,4560

Número de Items	145
Flete	0,0000
Total de la Orden	71,4560

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 20:43:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328376	Fecha de emisión:	02-02-2023	Fecha de aceptación: 07-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue	Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N
	Intersección:	PAPALLACTA	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Luis Fernando Torres Paredes		

Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: diegojosue

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920151	*SOBRE MANILA F5 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MODELO: MANILA F5 CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 42 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - MATERIAL: PAPEL MANILA - PESO: 17 G - LARGO: 27.2 CM - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO	600	0,0880	0,0000	52,8000	12,0000	59,1360	530804

Subtotal	52,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	6,3360
Total	59,1360

Número de Items	600
Flete	0,0000
Total de la Orden	59,1360

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 20:43:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328377		Fecha de emisión:	02-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada		Fecha de Liquidación	27-03-2023
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE		Razón social:	Falconi Cisneros Jose Luis
RUC:	1715241525001			
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	compraspublicas@lacondamine.com.ec		Correo electrónico de la empresa:	compraspublicas@lacondamine.com.ec
Teléfono:	0984619862 026046724 026008952 0999008060			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3411337704	Código de la Entidad Financiera:
				210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001
Teléfono:	032823090 092999747			
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos		Cargo:	Directora Provincial
Correo electrónico:	anaportero@cne.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue		Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
Parroquia:	HUACHI CHICO			
Intersección:	PAPALLACTA			
Teléfono:	032823090 092999747			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 9h00-12h00,14h00-17h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Luis Fernando Torres Paredes			
Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio			
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: diegojosue

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001130	*TIJERA GRANDE DE 8 PULG. MARCA: ALLWIN - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - PESO: 35 GR - TAMAÑO: 8 PULGADAS - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: DONGGUNG ALLWIN STATIONARY CO., LTD - MODELO: TIJERA GRANDE DE 8" - UNIDAD: 1 UNIDAD	130	0,8000	0,0000	104,0000	12,0000	116,4800	530804

Subtotal	104,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	12,4800
Total	116,4800

Número de Items	130
Flete	0,0000
Total de la Orden	116,4800

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 20:43:47

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328378	Fecha de emisión:	02-02-2023	Fecha de aceptación: 07-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue	Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N
	Intersección:	PAPALLACTA	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Luis Fernando Torres Paredes		

Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorrespares@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: diegojosue

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000154	*APRIETA PAPELES TIPO PINZA 32 MM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - ANCHO DE PINZA: 32 MM - CAPACIDAD DE HOJAS: 12 MM DE CAPACIDAD DE HOJAS - MATERIAL: METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE - MODELO: APRIETA PAPELES TIPO PINZA 32 MM - PESO: 85 G	420	0,7780	0,0000	326,7600	12,0000	365,9712	530804

Subtotal	326,7600
Impuesto al valor agregado (12%)	39,2112
Total	365,9712

Número de Items	420
Flete	0,0000
Total de la Orden	365,9712

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 20:44:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328379	Fecha de emisión:	02-02-2023	Fecha de aceptación: 07-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue	Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N
	Intersección:	PAPALLACTA	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Luis Fernando Torres Paredes		

Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: diegojosue

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000914	*BORRADOR (GRANDE) PARA LAPIZ MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 2 CM - COLOR: BLANCO - CONSISTENCIA: SUAVE - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - LARGO: 5.5 CM - MODELO: BORRADOR GRANDE PARA LAPIZ - PESO: 23 G - TIPO: RECTANGULAR - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: GOMA DE BORRAR	105	0,1420	0,0000	14,9100	12,0000	16,6992	530804

Subtotal	14,9100
Impuesto al valor agregado (12%)	1,7892
Total	16,6992

Número de Items	105
Flete	0,0000
Total de la Orden	16,6992

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:01:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328379	Fecha de emisión:	02-02-2023	Fecha de aceptación: 07-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue	Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N
	Intersección:	PAPALLACTA	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Luis Fernando Torres Paredes		

Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: diegojosue

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000914	*BORRADOR (GRANDE) PARA LAPIZ MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 2 CM - COLOR: BLANCO - CONSISTENCIA: SUAVE - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - LARGO: 5.5 CM - MODELO: BORRADOR GRANDE PARA LAPIZ - PESO: 23 G - TIPO: RECTANGULAR - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: GOMA DE BORRAR	105	0,1420	0,0000	14,9100	12,0000	16,6992	530804

Subtotal	14,9100
Impuesto al valor agregado (12%)	1,7892
Total	16,6992

Número de Items	105
Flete	0,0000
Total de la Orden	16,6992

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:02:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328381	Fecha de emisión:	02-02-2023	Fecha de aceptación: 07-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	Razón social:	Falconi Cisneros Jose Luis	RUC: 1715241525001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	compraspublicas@lacondamine.com.ec		Correo electrónico de la empresa:	compraspublicas@lacondamine.com.ec
Teléfono:	0984619862 026046724 026008952 0999008060			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3411337704	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001
Teléfono:	032823090 092999747			
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue		Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
			Parroquia:	HUACHI CHICO
			Intersección:	PAPALLACTA
			Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 9h00-12h00,14h00-17h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Luis Fernando Torres Paredes			
Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio			
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: diegojosue

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260009613	*DVD-RW CON CAJA MARCA: VERBATIM - MATERIAL: POLICARBONATO - CAPACIDAD AUDIO/VIDEO: 120 MINUTOS - FABRICANTE: VERBATIM AMERICAS LLC - CAPACIDAD DE DATOS: 4,7 GB - COLOR: SILVER - DIÁMETRO: 12 CM - MODELO: DVD-RW CON CAJA - TIPO DE EMBALAJE: CAJA DE CARTULINA - UNIDAD: 1 UNIDAD	92	0,8700	0,0000	80,0400	12,0000	89,6448	530804

Subtotal	80,0400
Impuesto al valor agregado (12%)	9,6048
Total	89,6448

Número de Items	92
Flete	0,0000
Total de la Orden	89,6448

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:03:16

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328382	Fecha de emisión:	02-02-2023	Fecha de aceptación: 07-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue	Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N
	Intersección:	PAPALLACTA	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Luis Fernando Torres Paredes		

Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: diegojosue

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500110	*CLIPS STANDAR 25 MM METALICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: FRAMECO S.A - COLOR: PLATA - ESPESOR DEL ALAMBRE: 0.80 MM - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - MODELO: CLIP STANDARD 25 MM METÁLICO - PESO: 35 G - TAMAÑO: 25 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES	141	0,2490	0,0000	35,1090	12,0000	39,3221	530804

Subtotal	35,1090
Impuesto al valor agregado (12%)	4,2131
Total	39,3221

Número de Items	141
Flete	0,0000
Total de la Orden	39,3221

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:03:36

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328383	Fecha de emisión:	02-02-2023	Fecha de aceptación: 07-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue	Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N
	Intersección:	PAPALLACTA	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Luis Fernando Torres Paredes		

Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: diegojosue

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000188	*GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: DONGGUAN ALLWIN STATIONERY CO.LTD - MODELO: GRAPADORA NORMAL METÁLICA GRANDE - PROFUNDIDAD DE GARGANTA: PARA TIPO DE GRAPA ESTÁNDAR 26/6 - ALTO: 6.2 CM - ANCHO: 4 CM - COLOR: NEGRO - LARGO: 19 CM - MATERIAL BASE: ANTIDESLIZANTE	97	2,9000	0,0000	281,3000	12,0000	315,0560	530804

- MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL Y PLÁSTICO								
- PESO: 305 G								
- UNIDAD: 1 UNIDAD								

Subtotal	281,3000
Impuesto al valor agregado (12%)	33,7560
Total	315,0560

Número de Items	97
Flete	0,0000
Total de la Orden	315,0560

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:03:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328384	Fecha de emisión:	02-02-2023	Fecha de aceptación: 07-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue	Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N
	Intersección:	PAPALLACTA	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Luis Fernando Torres Paredes		

Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: diegojosue

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500127	*GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE LA CAJA: 4 CM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO DE CAJA: 11 CM - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - MODELO: GRAPAS 26/6 CAJA 5000 U - PESO DE LA CAJA: 163 G - TAMAÑO: 26/6 - UNIDAD: 1 CAJA DE 5000 UNIDADES	32	0,6090	0,0000	19,4880	12,0000	21,8266	530804

Subtotal	19,4880
Impuesto al valor agregado (12%)	2,3386
Total	21,8266

Número de Items	32
Flete	0,0000
Total de la Orden	21,8266

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:04:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328386	Fecha de emisión:	02-02-2023	Fecha de aceptación: 07-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue	Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N
	Intersección:	PAPALLACTA	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Luis Fernando Torres Paredes		

Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: diegojosue

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001102	*MARCADOR PUNTA FINA AZUL MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR DE LA TINTA: AZUL - FABRICANTE: WEN ZHOU WENTAI PEN INDUSTRY CO. LTD - DIÁMETRO DEL CUERPO: 10 MM - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0.5 MM - LARGO: 140 MM - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO - MATERIAL PUNTA: MATERIAL POROSO - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - MODELO: MARCADOR PUNTA FINA AZUL - COLOR DEL CUERPO: NEGRO - PESO: 8 G	24	0,5150	0,0000	12,3600	12,0000	13,8432	530804

	- UNIDAD: 1 UNIDAD						
--	--------------------	--	--	--	--	--	--

Subtotal	12,3600
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4832
Total	13,8432

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,8432

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:04:43

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328387		Fecha de emisión:	02-02-2023
Fecha de aceptación:	07-02-2023			
Estado de la orden:	Liquidada		Fecha de Liquidación	27-03-2023
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE		Razón social:	Falconi Cisneros Jose Luis
RUC:	1715241525001			
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	compraspublicas@lacondamine.com.ec		Correo electrónico de la empresa:	compraspublicas@lacondamine.com.ec
Teléfono:	0984619862 026046724 026008952 0999008060			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3411337704	Código de la Entidad Financiera:
				210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001
Teléfono:	032823090 092999747			
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos		Cargo:	Directora Provincial
Correo electrónico:	anaportero@cne.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue		Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Parroquia:	HUACHI CHICO		
	Intersección:	PAPALLACTA		
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 9h00-12h00,14h00-17h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Luis Fernando Torres Paredes			
Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio			
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: diegojosue

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920158	*NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3" MARCA: EAGLE - PESO: 160 GR - UNIDAD: 1 CUBO DE 5 COLORES - ANCHO: 3 PULGADAS - CANTIDAD: CUBO DESDE 400 HOJAS - COLOR: VARIOS COLORES (5 COLORES) - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL (HONG KONG) LIMITED - LARGO: 3 PULGADAS - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - MODELO: NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3 PULGADAS - PRESENTACIÓN: DESDE 80 HOJAS POR COLOR, 5 COLORES POR PAQUETE	122	1,6950	0,0000	206,7900	12,0000	231,6048	530804

Subtotal	206,7900
Impuesto al valor agregado (12%)	24,8148
Total	231,6048

Número de Items	122
Flete	0,0000
Total de la Orden	231,6048

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:05:01

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328388	Fecha de emisión:	02-02-2023	Fecha de aceptación: 07-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue	Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N
	Intersección:	PAPALLACTA	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Luis Fernando Torres Paredes		

Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: diegojosue

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000182	*GOMA EN BARRA DE 40 GR MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: BLANCO - MODELO: GOMA EN BARRA 40 G - ANCHO: 2.9 CM - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 11 CM - MATERIAL: GOMA BLANCA - PESO: 40 G DE CONTENIDO - UNIDAD: 1 UNIDAD	32	0,9177	0,0000	29,3664	12,0000	32,8904	530804

Subtotal	29,3664
Impuesto al valor agregado (12%)	3,5240
Total	32,8904

Número de Items	32
Flete	0,0000
Total de la Orden	32,8904

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:05:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328389	Fecha de emisión:	02-02-2023	Fecha de aceptación: 07-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue	Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N
	Intersección:	PAPALLACTA	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Luis Fernando Torres Paredes		

Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: diegojosue

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001148	*MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR: AZUL, ROJO, VERDE Y NEGRO - LARGO: 129 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - UNIDAD: 1 UNIDAD - TIPO DE PUNTA: BISELADA ES DECIR CORTADA EN ÁNGULO QUE PERMITE DOS TIPOS DE TRAZOS - PESO: 15.2 G - MODELO: PUNTA GRUESA	12	0,4800	0,0000	5,7600	12,0000	6,4512	530804

	- MATERIAL TAPA: POLIETILENO							
	- MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA							
	- MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA							

Subtotal	5,7600
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6912
Total	6,4512

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,4512

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:05:48

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328390		Fecha de emisión:	02-02-2023
Fecha de aceptación:	07-02-2023			
Estado de la orden:	Liquidada		Fecha de Liquidación	27-03-2023
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE		Razón social:	Falconi Cisneros Jose Luis
RUC:	1715241525001			
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	compraspublicas@lacondamine.com.ec		Correo electrónico de la empresa:	compraspublicas@lacondamine.com.ec
Teléfono:	0984619862 026046724 026008952 0999008060			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3411337704	Código de la Entidad Financiera:
				210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001
Teléfono:	032823090 092999747			
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos		Cargo:	Directora Provincial
Correo electrónico:	anaportero@cne.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue		Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
Parroquia:	HUACHI CHICO			
Intersección:	PAPALLACTA			
Teléfono:	032823090 092999747			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 9h00-12h00,14h00-17h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Luis Fernando Torres Paredes			
Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio			
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: diegojosue

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	*SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: EAGLE - APLICACIÓN: MARCAR PÁGINAS - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL (HONG KONG) LIMITED - LARGO: 4.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - MODELO: SEÑALADORES TIPO BANDERITA VARIOS COLORES - PESO: 6 GR - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE. - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 1.2 CM	123	0,3400	0,0000	41,8200	12,0000	46,8384	530804

Subtotal	41,8200
Impuesto al valor agregado (12%)	5,0184
Total	46,8384

Número de Items	123
Flete	0,0000
Total de la Orden	46,8384

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:06:07

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328391	Fecha de emisión:	02-02-2023	Fecha de aceptación: 07-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue	Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N
	Intersección:	PAPALLACTA	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Luis Fernando Torres Paredes		

Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: diegojosue

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000127	*CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 YDAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: TRANSPARENTE - DIÁMETRO: MEDIDA 48 MM X 40 YD DIÁMETRO 9.5 CM - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR ACTIVO - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE	102	0,3800	0,0000	38,7600	12,0000	43,4112	530804

- MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - MODELO: CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2?X40 YD - PESO: 90 G - UNIDAD: 1 UNIDAD							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	38,7600
Impuesto al valor agregado (12%)	4,6512
Total	43,4112

Número de Items	102
Flete	0,0000
Total de la Orden	43,4112

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:06:24

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328392	Fecha de emisión:	02-02-2023	Fecha de aceptación: 07-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue	Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N
	Intersección:	PAPALLACTA	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Luis Fernando Torres Paredes		

Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: diegojosue

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001124	*SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 12 MESES MARCA: COGECOMSA - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 29,5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO - PESO: 130 G - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS CON IMPRESIÓN DE ENERO A DICIEMBRE - ANCHO: 22.5 CM - COLOR: GRIS - ESPESOR: 120 MICRONES - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA	57	1,3000	0,0000	74,1000	12,0000	82,9920	530804

	- UNIDAD: 1 FUNDA CON SEPARADORES MENSUAL ENERO A DICIEMBRE						
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	74,1000
Impuesto al valor agregado (12%)	8,8920
Total	82,9920

Número de Items	57
Flete	0,0000
Total de la Orden	82,9920

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:06:40

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328393	Fecha de emisión:	02-02-2023	Fecha de aceptación: 07-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue	Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N
	Intersección:	PAPALLACTA	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Luis Fernando Torres Paredes		

Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: diegojosue

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000125	*CINTA ADHESIVA 18 X 50 YDAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: TRANSPARENTE - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO APROXIMADO (UND): 41 G - ESPESOR TOTAL: 38 MICRAS - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MODELO: CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 X 50 YD - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE	88	0,2300	0,0000	20,2400	12,0000	22,6688	530804

- DIÁMETRO: MEDIDA 18MM X 50 YD 9.4 CM DIAMETRO - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15 MICRAS							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	20,2400
Impuesto al valor agregado (12%)	2,4288
Total	22,6688

Número de Items	88
Flete	0,0000
Total de la Orden	22,6688

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:07:01

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328394	Fecha de emisión:	02-02-2023	Fecha de aceptación: 07-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue	Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N
	Intersección:	PAPALLACTA	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Luis Fernando Torres Paredes		

Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: diegojosue

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950019	*CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - LARGO: 40 MM - MODELO: CLIP MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES - UNIDAD: 1 CAJA DE 50 UNIDADES - ANCHO: 30 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - PESO: 139 G	72	0,6300	0,0000	45,3600	12,0000	50,8032	530804

Subtotal	45,3600
Impuesto al valor agregado (12%)	5,4432
Total	50,8032

Número de Items	72
Flete	0,0000
Total de la Orden	50,8032

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:07:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328395	Fecha de emisión:	02-02-2023	Fecha de aceptación: 07-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue	Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N
	Intersección:	PAPALLACTA	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Luis Fernando Torres Paredes		

Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: diegojosue

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001100	*MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA MARCA: CARIOCA - LARGO: 129 MM - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - PESO ANILLO METÁLICO: 15.2 G - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR DE LA TINTA: NEGRO - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MATERIAL PUNTA: POLIESTER EN FIBRA - MODELO: MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA - UNIDAD: 1 UNIDAD	33	0,3880	0,0000	12,8040	12,0000	14,3405	530804

- FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL								
- COLOR DEL CUERPO: NEGRO								
- DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM								
- MATERIAL FELPA: POLIESTIRENO EN FIBRA								

Subtotal	12,8040
Impuesto al valor agregado (12%)	1,5365
Total	14,3405

Número de Items	33
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,3405

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:07:42

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328396		Fecha de emisión:	02-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada		Fecha de Liquidación	27-03-2023
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE		Razón social:	Falconi Cisneros Jose Luis
RUC:	1715241525001			
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	compraspublicas@lacondamine.com.ec		Correo electrónico de la empresa:	compraspublicas@lacondamine.com.ec
Teléfono:	0984619862 026046724 026008952 0999008060			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3411337704	Código de la Entidad Financiera:
				210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001
Teléfono:	032823090 092999747			
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos		Cargo:	Directora Provincial
Correo electrónico:	anaportero@cne.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue		Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
Parroquia:	HUACHI CHICO			
Intersección:	PAPALLACTA			
Teléfono:	032823090 092999747			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 9h00-12h00,14h00-17h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Luis Fernando Torres Paredes			
Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio			
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: diegojosue

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001134	*MARCADOR PARA CD MARCA: LEELY - COLOR: VARIOS COLORES - DIÁMETRO: 7 MM - LARGO: 13 CM - MATERIAL: PLÁSTICO - MODELO: MARCADOR PERMANENTE PARA CD - PESO APROXIMADO (UND): 6 GR - FABRICANTE: NINGBO NAZARETH PEN MAKING CO., LTD. - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0.5 MM - UNIDAD: 1 UNIDAD	13	0,4200	0,0000	5,4600	12,0000	6,1152	530804

Subtotal	5,4600
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6552
Total	6,1152

Número de Items	13
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,1152

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:07:59

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328397	Fecha de emisión:	02-02-2023	Fecha de aceptación: 07-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue	Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N
	Intersección:	PAPALLACTA	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Luis Fernando Torres Paredes		

Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: diegojosue

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000114	*SACAGRAPAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 4 CM - ANCHO: 3.5 CM - COLOR: NEGRA - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - LARGO: 5.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO Y METAL - MATERIAL MANGO: PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD - MODELO: SACAGRAPAS - PESO: 19 G - TIPO MANGO: ANATÓMICO	56	0,3100	0,0000	17,3600	12,0000	19,4432	530804

	- UNIDAD: 1 UNIDAD						
--	--------------------	--	--	--	--	--	--

Subtotal	17,3600
Impuesto al valor agregado (12%)	2,0832
Total	19,4432

Número de Items	56
Flete	0,0000
Total de la Orden	19,4432

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:08:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328398	Fecha de emisión:	02-02-2023	Fecha de aceptación: 07-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue	Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N
	Intersección:	PAPALLACTA	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Luis Fernando Torres Paredes		

Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: diegojosue

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 27,5 CM - CALIBRE DEL CARTÓN: 1.75 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 115 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 115 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - UNIDAD: 1 UNIDAD	879	1,1800	0,0000	1.037,2200	12,0000	1.161,6864	530804

- MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS CON RADO							
- COLOR: NEGRO							
- DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM							
- LARGO: 33.5 CM							
- MATERIAL: CARTÓN							
- PESO: 385 G							

Subtotal	1.037,2200
Impuesto al valor agregado (12%)	124,4664
Total	1.161,6864

Número de Items	879
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.161,6864

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:08:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328399	Fecha de emisión:	02-02-2023	Fecha de aceptación: 07-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	Razón social:	Falconi Cisneros Jose Luis	RUC: 1715241525001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	compraspublicas@lacondamine.com.ec		Correo electrónico de la empresa:	compraspublicas@lacondamine.com.ec
Teléfono:	0984619862 026046724 026008952 0999008060			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3411337704	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001
Teléfono:	032823090 092999747			
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue		Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
			Parroquia:	HUACHI CHICO
			Intersección:	PAPALLACTA
			Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 9h00-12h00,14h00-17h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Luis Fernando Torres Paredes			
Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio			
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: diegojosue

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516002110	*PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE MARCA: ALLWIN - MODELO: PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE - REGLA: REGLA INTEGRADA PARA CENTRAR - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR: VARIOS COLORES - PESO: 400 GR - ALTO: 120 MM - CAPACIDAD: PERFORA HASTA 20 HOJAS - FABRICANTE: DONGGUAN ALLWIN STATIONERY CO., LTD. - INCLUYE: RECEPTÁCULO PARA RESIDUOS - LARGO: 140 MM - MATERIAL BASE: PLÁSTICO - MATERIAL MANGO: ACERO INOXIDABLE - ANCHO: 110 MM - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES A 8 CM	19	4,9700	0,0000	94,4300	12,0000	105,7616	530804

Subtotal	94,4300
Impuesto al valor agregado (12%)	11,3316
Total	105,7616

Número de Items	19
Flete	0,0000
Total de la Orden	105,7616

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:08:59

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328400	Fecha de emisión:	02-02-2023	Fecha de aceptación: 07-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com	
Teléfono:	022 550 086 0999 782 710 02 2550 086 02 2524 732 098 751 7911 099 515 5788			
Tipo de cuenta: --	Número de cuenta: --	Código de la entidad financiera: --	Institución financiera: --	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue	Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia: HUACHI CHICO
	Calle: AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección: PAPALLACTA
	Edificio: DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono: 032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00-12h00,14h00-17h00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Luis Fernando Torres Paredes		
Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio			
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: diegojosue

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	*RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - ANCHO: 16 MM - COLOR: CELESTE, AMARILLO, FUCSIA, NARANJA, VERDE - DISEÑO: PUNTA BISELADA PARA TRAZOS DE 2MM A 5MM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - LARGO: 12.9 CM - MATERIAL CUERPO: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLIESTER - MODELO: RESALTADOR VARIOS COLORES - PESO: 15.2 GR - TAPA: PLÁSTICA DE POLIETILENO LINEAL BAJA DENSIDAD - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL TAPA: POLIETILENO	65	0,3950	0,0000	25,6750	12,0000	28,7560	530804

Subtotal	25,6750
Impuesto al valor agregado (12%)	3,0810
Total	28,7560

Número de Items	65
Flete	0,0000
Total de la Orden	28,7560

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:09:16

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328401	Fecha de emisión:	02-02-2023	Fecha de aceptación: 07-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación 27-03-2023		
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com	
Teléfono:	022 550 086 0999 782 710 02 2550 086 02 2524 732 098 751 7911 099 515 5788			
Tipo de cuenta: --	Número de cuenta: --	Código de la entidad financiera: --	Institución financiera: --	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue	Correo electrónico: veronicamolina@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia: HUACHI CHICO
	Calle: AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección: PAPALLACTA
	Edificio: DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono: 032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 9h00-12h00,14h00-17h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Luis Fernando Torres Paredes			
Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio			
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: diegojosue

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000969	*CD S REGRABABLES CON CAJA CD-RW MARCA: VERBATIM - CAPACIDAD DE AUDIO: 80 MINUTOS - MATERIAL: POLICARBONATO - CAPACIDAD DE DATOS: 700 MB - COLOR: SILVER - DIÁMETRO: 12 CM - FABRICANTE: VERBATIM AMERICAS LLC - MODELO: CD S REGRABABLES CON CAJA CD-RW - TIPO DE EMBALAJE: CAJA DE CARTULINA - UNIDAD: 1 UNIDAD	699	0,6550	0,0000	457,8450	12,0000	512,7864	530804

Subtotal	457,8450
Impuesto al valor agregado (12%)	54,9414

Total	512,7864
Número de Items	699
Flete	0,0000
Total de la Orden	512,7864

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:09:34

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002328402	Fecha de emisión:	02-02-2023	Fecha de aceptación: 07-02-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	27-03-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE	Razón social:	Falconi Cisneros Jose Luis	RUC: 1715241525001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	compraspublicas@lacondamine.com.ec		Correo electrónico de la empresa:	compraspublicas@lacondamine.com.ec
Teléfono:	0984619862 026046724 026008952 0999008060			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3411337704	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC: 1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	Mgs. Lorena Ramos	Cargo:	Directora Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	diegojosue		Correo electrónico:	veronicamolina@cne.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
			Parroquia:	HUACHI CHICO
			Intersección:	PAPALLACTA
			Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 9h00-12h00,14h00-17h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Luis Fernando Torres Paredes			
Observación:	Numero de contacto: 098 429 5416 Correo electronico: luistorresparedes@cne.gob.ec Av. Atahualpa y Rio Papallacta, mas arriba del mall frente al municipio			
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del
Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: diegojosue

Nombre: Mgs. Lorena Ramos

Nombre: LORENA DEL PILAR
RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920134	*ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 4 CMS MARCA: BENE - ANCHO: 28 CM - LARGO: 33 CM - MODELO: TAMAÑO OFICIO LOMO 4 CMS CON RADO - FABRICANTE: INDUSTRIAS UNIDAS CIA. LTDA. - CALIBRE DEL CARTÓN: 1.75 MM - COLOR: NEGRO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 4 CM - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL 120 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL 90 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSIÓN - PESO: 340 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	115	1,2500	0,0000	143,7500	12,0000	161,0000	530804

Subtotal	143,7500
Impuesto al valor agregado (12%)	17,2500
Total	161,0000

Número de Items	115
Flete	0,0000
Total de la Orden	161,0000

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:09:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20230002430393		Fecha de emisión:	21-06-2023	Fecha de aceptación:	23-06-2023	
Estado de la orden:	Liquidada		Fecha de Liquidación	01-09-2023			
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:			Razón social:	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	RUC:	0912538519001	
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com			
Teléfono:	0999381801 022860188						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100155099	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS		Cargo:	Directora Delegación Provincial	Correo electrónico:	anaportero@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA			Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia: TUNGURAHUA		Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO	
	Calle: AV. ATAHUALPA S/N		Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA	
	Edificio: DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO		Departamento:	Teléfono: 032823090 092999747			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 a 17:00						
	Responsable de recepción de mercadería: ING. CAROLINA ABRIL						
Observación:	Para información comunicarse con la Ing. Carolina Abril al correo lizethabril@cne.gob.ec, 033730020, oficinas ubicadas en la Av. Atahualpa y Rio Papallacta						
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101129	*JABON DE TOCADOR LIQUIDO CON VALVULA 1000 ML MARCA: ANTHONELLA - NORMATIVA SANITARIA: NSOC31510-19EC - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA ACTIVA VALORABLE: <30% SEGÚN INEN 850 - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ STAPHYLOCOCCUS AUREUS: NO EXISTE PRESENCIA DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS SEGÚN INEN 2867 - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 3: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 INGREDIENTES EN LA ETIQUETA EN NOMENCLATURA INCI - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 7: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 FECHA DE FABRICACION Y VENCIMIENTO CONSTA EN LA MISMA ETIQUETA DEL PRODUCTO - FABRICANTE: HARPICORP DEL ECUADOR - PRESENTACIÓN COMERCIAL: 1000 ML VALVULA DOSIFICADORA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ASPECTO: EMULSION - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: >90% SEGÚN INEN 850 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: SODIUM LAURETH SULFATE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIOS SEGÚN EL TIPO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7 +/- 0.5 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: 100% SOLUBLE EN AGUA - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ ESCHERICHIA COLI: NO EXISTE PRESENCIA DE ESCHERICHIA COLI SEGÚN INEN 2867 - REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ PSEUDOMONA AERUGINOSA: NO EXISTE PRESENCIA DE PSEUDOMONA AERUGINOSA SEGÚN INEN 2867 - USOS: PARA LIMPIEZA EN GENERAL - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 "A: JABON LIQUIDO ANTHONELLA, B: HARPICORP DEL ECUADOR, C: ECUADOR, D: 1000 ML CON VALVULA, E: USO EXTERNO SOLAMENTE, F: NUMERO DE LOTE GENERADO A PARTIR DEL DIA DE FABRICACION, G: NSOC31510-19EC, H: WATER, SODIUM LAURETH SULFATE, COCAMIDOPROPYL BETAINE, SODIUM CHLORIDE, FRAGRANCE, 2 BROMO 2 NITROPROPANE - 1,3 DIOL, COCAMINE DEA, COLOUR" - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 2: NO TIENE INDICACIONES ADICIONALES - ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 4: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 LA ETIQUETA DEL PRODUCTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS INDICADOS EN LA NORMA 2867	100	2,0000	0,0000	200,0000	12,0000	224,0000	530805

- ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 5: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 CONTENIDO DE ETIQUETADO EN ESPAÑOL							
- ENVASE Y ETIQUETADO/ NOTA 6: De conformidad con lo establecido en el número 6 de la NTE INEN 2867 FECHA DE FABRICACION Y VENCIMIENTO VER EN LA ETIQUETA							
- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS SEGÚN EL TIPO							
- REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS/ MICROORGANISMOS MESÓFILOS AEROBIO							
TOTALES: 1 X 10 ³ UFC/G SEGÚN INEN 2867							

Subtotal	200,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	24,0000
Total	224,0000

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	224,0000

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:10:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002430394		Fecha de emisión:	21-06-2023
Fecha de aceptación:	23-06-2023			
Estado de la orden:	Liquidada		Fecha de Liquidación	01-09-2023
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:			Razón social:	Paucar Almeida Mónica Paulina
RUC:	1713823365001			
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	facturacion@admondistribuidores.net		Correo electrónico de la empresa:	facturacion@admondistribuidores.net
Teléfono:	0996701685 023199-028 0983152028 022603902			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7536941	Código de la Entidad Financiera:
			210356	Nombre de la Entidad Financiera:
			BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001
Teléfono:	032823090 092999747			
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS		Cargo:	Directora Delegación Provincial
Correo electrónico:	anaportero@cne.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
Parroquia:	HUACHI CHICO			
Intersección:	PAPALLACTA			
Teléfono:	032823090 092999747			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. CAROLINA ABRIL		
Observación:	Para información comunicarse con la Ing. Carolina Abril al correo lizethabril@cne.gob.ec, 033730020, oficinas ubicadas en la Av. Atahualpa y Rio Papallacta			
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA
PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR
RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300118	*TRAPEADOR DE PLANO DE 30 - 40 CM MARCA: SOLKLIM - ABSORCIÓN (PORCENTAJE): 100% - ALGODÓN, MICROFIBRA (PORCENTAJE): 85% - COLOR: BLANCO - COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA: CONFECCIONADO CON HILOS ABSORBENTES DE ALGODÓN O MICROFIBRA ORIFICIO PARA INSERCIÓN DE MANGO - FABRICANTE: LEMA GERMAN KARINA - MATERIAL MANGO: MADERA - PRESENTACION: UNIDAD - PROPIEDADES/LONGITUD DE LA MADEJA: 36 CM - PROPIEDADES / PESO: 500 G APROX - USOS: PARA LIMPIAR, SECAR Y ABRILLANTAR PISOS Y SUPERFICIES	5	1,4650	0,0000	7,3250	12,0000	8,2040	530805

Subtotal	7,3250
Impuesto al valor agregado (12%)	0,8790
Total	8,2040

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,2040

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:10:33

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002430395	Fecha de emisión:	21-06-2023	Fecha de aceptación: 23-06-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	01-09-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC: 1792092108001
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN			
Correo electrónico el representante legal:	prosanias@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosanias@plastilimpio.com.ec	
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera: 210384
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	Directora Delegación Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico: acpn10@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
			Parroquia:	HUACHI CHICO
			Intersección:	PAPALLACTA
			Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 a 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: ING. CAROLINA ABRIL			
Observación:	Para información comunicarse con la Ing. Carolina Abril al correo lizethabril@cne.gob.ec, 033730020, oficinas ubicadas en la Av. Atahualpa y Rio Papallacta			
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA
PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA
RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR
RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000223	*FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28 pulgadas MARCA: KANGURU - COLOR: NEGRA - ETIQUETADO: MARCA KANGURU FABRICANTE PLASTILIMPIO PAQUETE 10 UNID - FABRICANTE: PLASTILIMPIO S.A. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES - PROPIEDADES / ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM: 420 %- DT: 880 % , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - PROPIEDADES / ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 30 MICRAS , DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD , MATERIAL RECICLADO 70% - PROPIEDADES / MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 58 X 71 CM - 23" X 28" - PROPIEDADES / RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM: 27.30 MPA - DT: 22.80 MPA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290	50	0,9750	0,0000	48,7500	12,0000	54,6000	530805

	- USOS: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	48,7500
Impuesto al valor agregado (12%)	5,8500
Total	54,6000

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	54,6000

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:10:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002430396	Fecha de emisión:	21-06-2023	Fecha de aceptación: 23-06-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	01-09-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC: 1792092108001
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN			
Correo electrónico el representante legal:	prosania@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosania@plastilimpio.com.ec	
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera: 210384
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	Directora Delegación Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico: acpn10@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
			Parroquia:	HUACHI CHICO
			Intersección:	PAPALLACTA
			Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 a 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: ING. CAROLINA ABRIL			
Observación:	Para información comunicarse con la Ing. Carolina Abril al correo lizethabril@cne.gob.ec, 033730020, oficinas ubicadas en la Av. Atahualpa y Rio Papallacta			
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000228	FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 35" X 47" MARCA: KANGURU - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES - PROPIEDADES / MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 88 X 119 CM 35"X47" - USOS: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES - PROPIEDADES / ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 40 MICRAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290 - COLOR: NEGRA - PROPIEDADES / RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM: 33.10 MPA - DT: 28 MPA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 229 - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, MATERIAL RECICLADO EN 70% - PROPIEDADES / ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM: 490 % - DT: 850%, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 6.3 DE LA NTE INEN 2290	20	3,0800	0,0000	61,6000	12,0000	68,9920	530805

	- ETIQUETADO: MARCA KANGURU FABRICANTE PLASTILIMPIO PAQUETE 10 UNID - FABRICANTE: PLASTILIMPIO S.A.							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	61,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	7,3920
Total	68,9920

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	68,9920

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:11:10

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002430397		Fecha de emisión:	21-06-2023
Fecha de aceptación:	23-06-2023			
Estado de la orden:	Liquidada		Fecha de Liquidación	01-09-2023
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:			Razón social:	Paucar Almeida Mónica Paulina
RUC:	1713823365001			
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	facturacion@admondistribuidores.net		Correo electrónico de la empresa:	facturacion@admondistribuidores.net
Teléfono:	0996701685 023199-028 0983152028 022603902			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7536941	Código de la Entidad Financiera:
				210356
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001
Teléfono:	032823090 092999747			
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS		Cargo:	Directora Delegación Provincial
Correo electrónico:	anaportero@cne.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA			Correo electrónico:
				acpn10@gmail.com
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Intersección:	PAPALLACTA
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. CAROLINA ABRIL		
Observación:	Para información comunicarse con la Ing. Carolina Abril al correo lizethabril@cne.gob.ec, 033730020, oficinas ubicadas en la Av. Atahualpa y Rio Papallacta			
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA	Nombre: MGS. LORENA RAMOS	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200132	Desengrasante líquido multiuso galón Marca: MUNDO CLEAN - Envase y Etiquetado / Material del envase: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, SE ESTABLECE QUE: EL ENVASE ESTA FABRICADO DE PLASTICO PED QUE NO PRODUCE REACCIONES FISICO-QUIMICAS CON EL PRODUCTO, APILAR MAXIMO 6 CAJAS UNA VEZ ABIERTO TENER EL PRODUCTO BIEN CERRADO Y EN SU ENVASE ORIGINAL, ALMACENAR EL PRODUCTO EN UN LUGAR FRESCO Y SECO MENOR DE 30° C., PROTEGIDO DE LA LUZ SOLAR. - Fabricante: SM PROLIMPIEZA - Presentación Comercial: GALON (3.785 LITROS) - Propiedades Físico-Químicas / Biodegradabilidad del tensoactivo: 90% PRODUCTO BIODEGRADABLE, de conformidad con lo establecido en el numero 5 de la NTE INEN 2920 - Propiedades Físico-Químicas / Color: AMARILLO - Propiedades Físico-Químicas / Materia activa valorable: 10%, de conformidad con lo establecido en el numero 5 de la NTE INEN 2920 - Propiedades Físico-Químicas / Otros Ingredientes: TENSOACTIVOS, AGUA DESMINERALIZADA - Propiedades Físico-Químicas / PH: 3.80-5.80, de conformidad con lo establecido en el numero 5 de la NTE INEN 2920 - Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: TENSOACTIVOS, EMULSIFICANTES, SOLVENTE, CONSERVANTE, FRAGANCIA, COLORANTE Y AGUA DESMINERALIZADA - Propiedades Físico-Químicas/ Solubilidad: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - Envase y Etiquetado / Etiquetado: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGOC, a) Nombre del producto: Desengrasante Multiusos, b) Marca Comercial: Mundo Clean, c) Formula de composición del producto: Tensoactivos, emulsificantes, solvente, conservante, fragancia, colorante y agua desmineralizada. d) Nombre y dirección del establecimiento fabricante: SM PROLIMPIEZA, Rancho los Pinos El12B-83 y S25, f) Código de la Notificación Sanitaria: NSOH19486-17EC. i) Contenido neto del envase en peso: Galón (3.785 litros). j) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación: Desengrasante Multiusos es ideal para la limpieza de todo tipo de superficies, equipos o instalaciones que presenten un alto contenido de grasa y suciedad. Se utiliza para la limpieza de pisos, baños, cocinas, parrillas, paredes, maquinas, tapicería y todo tipo de superficies metálicas. Cumple con la Norma INEN 2920. k) Instrucciones o modo de uso del producto: Diluir 1 parte de desengrasante multiusos en 3 a15 partes de agua, dependiendo el grado de suciedad, permita que la solución actúe por 3 a 5 minutos, remueva y luego enjuague. l) Condiciones especiales de almacenamiento del producto: Almacenar el producto en un lugar fresco y seco menor de 30° C, protegido de la luz solar, 6 cajas apilamiento máximo. Una vez abierto, mantener el producto bien cerrado y en su envase original. m) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones: Evitar salpicaduras o	3	3,2400	0,0000	9,7200	12,0000	10,8864	530805

contacto directo con los ojos y la piel, en caso de contacto con los ojos enjuague con abundante agua, durante 5 minutos. n) Indicaciones específicas para el usuario: No mezclar con productos incompatibles. Usar mascarilla, usar guantes. o) Medidas relativas a primeros auxilios: al presentar alguna reacción alérgica o desfavorable suspensa su uso y consulte con un médico, en caso de ingestión no inducir al vómito, tomar abundante agua fresca inmediatamente, 1 taza cada 10 minutos. p) Pictogramas de seguridad: Diamante de seguridad basado en NFPA 704. - Normativa Sanitaria:: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO NSOH19486-17EC - Propiedades Físico-Químicas / Apariencia: SOLUCION ACUOSA Y HOMOGENEA - Propiedades Físico-Químicas/ Alcalinidad libre como NaOH: MAXIMO 1.0%, de conformidad con lo establecido en el numero 5 de la NTE INEN 2920 - Propiedades Físico-Químicas/ Olor: OLOR CARACTERISTICO - Usos:: ELIMINA LA GRASA DE TODA SUPERFICIE. USO INDUSTRIAL							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	9,7200
Impuesto al valor agregado (12%)	1,1664
Total	10,8864

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,8864

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:11:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20230002430398		Fecha de emisión:	21-06-2023	Fecha de aceptación:	23-06-2023	
Estado de la orden:	Liquidada		Fecha de Liquidación	01-09-2023			
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:			Razón social:	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	RUC:	0912538519001	
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:	harpicorp.compraspublicas@gmail.com			
Teléfono:	0999381801 022860188						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100155099	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS		Cargo:	Directora Delegación Provincial	Correo electrónico:	anaportero@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA			Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia: TUNGURAHUA		Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO	
	Calle: AV. ATAHUALPA S/N		Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA	
	Edificio: DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO		Departamento:	Teléfono: 032823090 092999747			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 a 17:00						
	Responsable de recepción de mercadería: ING. CAROLINA ABRIL						
Observación:	Para información comunicarse con la Ing. Carolina Abril al correo lizethabril@cne.gob.ec, 033730020, oficinas ubicadas en la Av. Atahualpa y Rio Papallacta						
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101120	LAVA VAJILLA 1000 GR. MARCA: HARPICORP - NORMATIVA SANITARIA: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO NSOH28086-18EC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: 1000 GR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ALCALINIDAD LIBRE COMO NAOH: < 0.5% SEGÚN INEN 2880 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL: 30% SEGÚN INEN 2880 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: AGENTE TENSOACTIVO ANIÓNICO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA ACTIVA VALORABLE: > 10% SEGÚN INEN 2880 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA INSOLUBLE EN AGUA: < 50% SEGÚN INEN 2880 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: CARBONATO DE CALCIO, CARBONATO DE SODIO, AGUA, SULFATO DE SODIO, FRAGANCIA, COLORANTE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ P2O5: < 10% SEGÚN INEN 2880 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TEXTURA: PASTOSA SEMI DURA - USOS: LAVADO DE TODO TIPO DE VAJILLA Y UTENCILLOS DE COCINA. [Uso industrial] - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO A: LAVAVAJILLAS PASTA, B: HARPICORP, C: CARBONATO DE CALCIO, AGENTE TENSOACTIVO ANIÓNICO, CARBONATO DE SODIO, AGUA, SULFATO DE SODIO, FRAGANCIA, COLORANTE, D: HARPICORP DEL ECUADOR LOS ROMEROS LOTE 6 Y MARIANA DE JESUS QUITO ECUADOR, E: NO APLICA, F: NSOH28086-18EC, G: FECHAS SEGÚN FABRICACION, H: LOTE SEGÚN CALENDARIO JULIANO, I: 500 GR, J: DESINFECTAR TODO TIPO DE SUPERFICIES Y AREAS, K: DOSIFICAR SEGUN LA NECESIDAD APLICAR A LA SUPERFICIE Y RETIRAR CON PAÑO HUMEDO, L: ALMACENAR EN LUGAR FRESCO, SECO Y ALEJADO DE LA LUZ SOLAR DIRECTA, M: MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, N: NO APLICA, O: EN CASO DE INGESTA ACUDIR AL MEDICO, P: NO APLICA - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO PLASTICO - POLIETILENO DE ALTO IMPACTO Y DENSIDAD - FABRICANTE: HARPICORP DEL ECUADOR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: SEGÚN EL TIPO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7 +/- 1 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: > 90% SEGÚN INEN 2880	20	2,4800	0,0000	49,6000	12,0000	55,5520	530805

	- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VERDE SEGÚN EL TIPO							
	- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONSISTENCIA: PASTA SEMI DURA							

Subtotal	49,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	5,9520
Total	55,5520

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	55,5520

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:11:46

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002430399	Fecha de emisión:	21-06-2023	Fecha de aceptación: 23-06-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	01-09-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	SISAILLA	Razón social:	INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.	RUC: 1792729823001
Nombre del representante legal:	HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE			
Correo electrónico el representante legal:	compras.publicas@sisailla.com	Correo electrónico de la empresa:	compras.publicas@sisailla.com	
Teléfono:	022094131 022339654 0991877338			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100144488	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	Directora Delegación Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico: acpn10@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
			Parroquia:	HUACHI CHICO
			Intersección:	PAPALLACTA
			Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. CAROLINA ABRIL		
Observación:	Para información comunicarse con la Ing. Carolina Abril al correo lizethabril@cne.gob.ec,			

	033730020, oficinas ubicadas en la Av. Atahualpa y Río Papallacta
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA	Nombre: MGS. LORENA RAMOS	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
342401418	HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 POR CIENTO, GALON Marca: SISAILLA - Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: Hipoclorito de Sodio de 10% - Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: Agua desmineralizada - Normativa Sanitaria: Cumple la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - Presentación Comercial: Galón 3,785 litros - Propiedades Físico-Químicas/ Contenido de sedimentos: Contenido de sedimentos: 0,15% - Propiedades Físico-Químicas/ Contenido de cloro disponible: Contenido de cloro: 100 g/l - Propiedades Físico-Químicas/ Contenido de álcali [NaOH]: Contenido de álcali [NaOH]: 15 g/l - Envase y Etiquetado/ Etiquetado: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, el etiquetado deberá contener: a) Nombre del producto: Cloro 10%. b) Marca comercial: Sisailla c) Fórmula de composición del producto: Sodium hypochlorite, Water d) Nombre y dirección del establecimiento fabricante [envasador, maquilador], ciudad y	10	2,8900	0,0000	28,9000	12,0000	32,3680	530805

país: Industrias Sisailla del Ecuador Sisailla Cia Ltda. Sangolquí, Ecuador Calle Río Frio 967 y Altar. e] Nombre y dirección del distribuidor, solo para importados: No aplica f] Código de la Notificación Sanitaria: Notificación Sanitaria Obligatoria NSOH40605-20EC g] Fecha de elaboración y vencimiento: De acuerdo a la orden de producción h] Número de lote: De acuerdo a la orden de producción i] Contenido neto del envase en peso, volumen o unidades: Galón 3,785 litros. j] Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación: Es un potente bactericida recomendado para ser usado en la desinfección de superficies inertes como pisos, inodoros y paredes, así como también es un excelente blanqueador de ropa, Eficacia probada en E. coli,S. aureus, P. aeruginosa, Salmonella spp y B. cereus. k] Instrucciones o modo de uso del producto: Desinfección de superficies inertes. Diluir 250 ml de producto en 4 litros de agua, mezclar, aplicar en el área de interés como pisos y paredes, dejar actuar de 5 a 10 minutos secar la superficie y enjuagar si es necesario. Blanqueador de Ropa. Diluir 100 ml de producto en 4 litros de agua, sumergir la ropa de 5-10 minutos y luego enjuagar con abundante agua. l] Condiciones especiales de almacenamiento del producto: Almacenar en un lugar seco y fresco no mayor a 30 grados y sin exposición a la luz solar directa. No almacenar junto con alimentos m] Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones: Manténgase fuera del alcance de los niños y mascotas, producto irritante, manipule con precaución, evite el contacto con los ojos, piel y mucosas. No usar en seda, lana, cuero, vinil ni prendas de color. n] Indicaciones específicas para el usuario, tales como: incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y personal a considerar, cuando corresponda: Use guantes y gafas para usar el producto. Cierre el envase herméticamente después de su uso, nunca utilizar en combinación con otros productos de limpieza. o] Medidas relativas a primeros auxilios, cuando aplique: En caso de contacto con la piel: lavar inmediatamente con abundante agua fría. En caso de contacto con los ojos: Enjuagar los ojos abiertos con abundante agua durante varios minutos, en caso de inhalación llevar a la persona afectada al aire libre y administrar oxígeno adicional con 100% de humidificación y aplicando respiración artificial en caso de ser necesario. Avisar al médico. y p] Pictogramas de seguridad: Se encuentra diagramado en la etiqueta.- Diamante de seguridad NFPA 704: Riesgos de salud: 3. Muy Peligroso. inflamabilidad: 0. Ninguno. Reactividad: 1. inestable en caso de calentamiento. Riesgo Específico: ALC. Alcalino. - Envase y Etiquetado/ Material del Envase: Polietileno de Alta densidad - Fabricante: INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA TLDA - Propiedades Físico-Químicas/ Color: Amarillo verdoso - Propiedades Físico-Químicas/ Estabilidad: Estabilidad cloro: 15 g/l - Propiedades Físico-Químicas/ Olor: Olor: Característico - Usos: Es un potente desinfectante, limpiador y blanqueador; bactericida recomendado para ser usado en la desinfección de superficies inertes como pisos, inodoros y paredes, así como también es un excelente blanqueador de ropa, Eficacia probada en E. coli,S. aureus, P. aeruginosa, Salmonella spp y B. cereus.							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	28,9000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,4680
Total	32,3680

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	32,3680

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:12:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002430400		Fecha de emisión:	21-06-2023
Fecha de aceptación:	23-06-2023			
Estado de la orden:	Liquidada		Fecha de Liquidación	01-09-2023
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:			Razón social:	Paucar Almeida Mónica Paulina
RUC:	1713823365001			
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	facturacion@admondistribuidores.net		Correo electrónico de la empresa:	facturacion@admondistribuidores.net
Teléfono:	0996701685 023199-028 0983152028 022603902			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7536941	Código de la Entidad Financiera: 210356
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001
Teléfono:	032823090 092999747			
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS		Cargo:	Directora Delegación Provincial
Correo electrónico:	anaportero@cne.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Intersección:	PAPALLACTA
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. CAROLINA ABRIL		
Observación:	Para información comunicarse con la Ing. Carolina Abril al correo lizethabril@cne.gob.ec, 033730020, oficinas ubicadas en la Av. Atahualpa y Rio Papallacta			
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA
PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR
RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931018	*PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES MARCA: FOREST - ENVASE: ENVOLTURA PLASTICA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 42 G M2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL TOALLAS: FIBRAS RECICLADAS MAS DE UN 50% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 45 G - FABRICANTE: DAKPOINT S.A. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE 150 UNIDADES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO HOJA SENCILLA: 23 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: INTERFOLIADO EN Z - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO HOJA SENCILLA: 21 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE - USOS: SECADO DE MANOS	100	0,8900	0,0000	89,0000	12,0000	99,6800	530805

Subtotal	89,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	10,6800
Total	99,6800

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	99,6800

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:12:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002430401		Fecha de emisión:	21-06-2023
Fecha de aceptación:	23-06-2023		Estado de la orden:	Liquidada
Fecha de Liquidación	01-09-2023			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:			Razón social:	Paucar Almeida Mónica Paulina
RUC:	1713823365001			
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	facturacion@admondistribuidores.net		Correo electrónico de la empresa:	facturacion@admondistribuidores.net
Teléfono:	0996701685 023199-028 0983152028 022603902			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7536941	Código de la Entidad Financiera:
			210356	Nombre de la Entidad Financiera:
			BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001
Teléfono:	032823090 092999747			
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS		Cargo:	Directora Delegación Provincial
Correo electrónico:	anaportero@cne.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
Parroquia:	HUACHI CHICO			
Intersección:	PAPALLACTA			
Teléfono:	032823090 092999747			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. CAROLINA ABRIL		
Observación:	Para información comunicarse con la Ing. Carolina Abril al correo lizethabril@cne.gob.ec, 033730020, oficinas ubicadas en la Av. Atahualpa y Rio Papallacta			
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA	Nombre: MGS. LORENA RAMOS	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200123	*LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS GALON MARCA: MUNDO CLEAN - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGOC, a) Nombre del producto: Limpia Vidrios, b) Marca Comercial: Mundo Clean, c) Formula de composición del producto: Alcohol, tensoactivos, ácido acético, desengrasante, preservante, colorante y agua desmineralizada. d) Nombre y dirección del establecimiento fabricante: SM PROLIMPIEZA, Rancho los Pinos E12B-83 y S25, f) Código de la Notificación Sanitaria: NSOH24960-18EC. i) Contenido neto del envase en peso: Galón (3.785 litros). j) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación: Limpia vidrios, ideal para la limpieza de vidrios y espejos. Permite remover todo tipo de suciedad, mugre y grasa en la superficie del cristal fácilmente, gracias a la acción del vinagre, no deja huella ni manchas, secado rápido, no requiere enjuague, cumple con la norma INEN 292. k) Instrucciones o modo de uso del producto: Utilizar sin diluir con un atomizador rociando directamente sobre la superficie del vidrio, posteriormente limpiar y secar con un paño/trapo limpio y seco, incompatibilidad pantallas de plasma LED y LCD. l) Condiciones especiales de almacenamiento del producto: Almacenar el producto en un lugar fresco y seco menor de 30° C, protegido de la luz solar, 6 cajas de apilamiento máximo. Una vez abierto, mantener el producto bien cerrado y en su envase original. m) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones: Evitar salpicaduras o contacto directo con los ojos y la piel, en caso de contacto con los ojos enjuague con abundante agua, durante 5 minutos. n) Indicaciones específicas para el usuario: No mezclar con productos incompatibles. Usar mascarilla, el uso prolongado en ambientes cerrados puede causar incomodidades en la respiración. o) Medidas relativas a primeros auxilios: el contacto prolongado con la piel puede causar irritaciones, al presentar alguna reacción alérgica o desfavorable suspensa su uso y consulte con un médico, en caso de ingestión no inducir al vómito, tomar abundante agua fresca inmediatamente, 1 taza cada 10 minutos. p) Pictogramas de seguridad: Diamante de seguridad basado en NFPA 704. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: AZUL CELESTE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONTENIDO DE AGUA: 95%. Norma referencial: NTE INEN 2928 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: ALCOHOL, TENSOACTIVOS, ACIDO ACETICO, DESENGRASANTE, PRESERVANTE, COLORANTE Y AGUA DESMINERALIZADA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: CARACTERISTICO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7.00. Norma referencial: NTE INEN 2928 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUCIÓN: LIQUIDO HOMOGENEO - USOS: LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS. USO INDUSTRIAL - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, SE ESTABLECE QUE: EL ENVASE	5	2,4400	0,0000	12,2000	12,0000	13,6640	530805

ESTA FABRICADO DE PLASTICO PED QUE NO PRODUCE REACCIONES FISICO-QUIMICAS CON EL PRODUCTO, APILAR MAXIMO 6 CAJAS UNA VEZ ABIERTO TENER EL PRODUCTO BIEN CERRADO Y EN SU ENVASE ORIGINAL, ALMACENAR EL PRODUCTO EN UN LUGAR FRESCO Y SECO MENOR DE 30° C., PROTEGIDO DE LA LUZ SOLAR. - FABRICANTE: SM PROLIMPIEZA - NORMATIVA SANITARIA: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO NSOH24960-18EC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN (3,785 LITROS) - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: IDEAL PARA LA LIMPIEZA DE VIDRIOS Y ESPEJOS, PERMITE REMOVER TODO TIPO DE SUCIEDAD, MUGRE Y GRASA EN LA SUPERFICIE DE CRISTAL FACILMENTE, GRACIAS A LA ACCION DE VINAGRE NO DEJA HUELLA NI MANCHAS SECADO RAPIDO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA						
--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	12,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4640
Total	13,6640

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,6640

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:12:34

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002430402	Fecha de emisión:	21-06-2023	Fecha de aceptación: 23-06-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	01-09-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.	Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC: 1792092108001
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN			
Correo electrónico el representante legal:	prosanias@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	prosanias@plastilimpio.com.ec	
Teléfono:	0987472673 0958799114 022478062 022478063			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera: 210384
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	Directora Delegación Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico: acpn10@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
			Parroquia:	HUACHI CHICO
			Intersección:	PAPALLACTA
			Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 a 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: ING. CAROLINA ABRIL			
Observación:	Para información comunicarse con la Ing. Carolina Abril al correo lizethabril@cne.gob.ec, 033730020, oficinas ubicadas en la Av. Atahualpa y Rio Papallacta			
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
266101217	*PAÑO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES 10 UNIDADES Marca: MASTER - Propiedades / Peso: 0.0714 GR * PAQUETE DE 10 UNID - Presentación Comercial: PAQUETE POR 10 UNIDADES - Propiedades / Absorción aceite: 80% - Propiedades / Lavado: RESISTENTE AL LAVADO - Propiedades/ Gramaje: 100 g /m2 - Propiedades / Resistencia química a acetona, etanol, blanqueador, ácido acético: RESISTENTE - Propiedades/ Espesor: 120 g /m2 - Propiedades/ Tamaño: 33*33CM - Usos: LIMPIEZA GENERAL - Fabricante: INDECAUCHO - Propiedades / Absorción de agua: 100% - Propiedades / Composición: % DE CELULOSA % POLIPROPILENO % DE ALGODON	30	2,1850	0,0000	65,5500	12,0000	73,4160	530805

Subtotal	65,5500
-----------------	----------------

Impuesto al valor agregado (12%)	7,8660
Total	73,4160

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	73,4160

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:12:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002430403	Fecha de emisión:	21-06-2023	Fecha de aceptación: 23-06-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-10-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	Directora Delegación Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico: acpn10@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N
	Intersección:	PAPALLACTA	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 a 17:00			

	Responsable de recepción de mercadería: ING. CAROLINA ABRIL
Observación:	Para información comunicarse con la Ing. Carolina Abril al correo lizethabril@cne.gob.ec, 033730020, oficinas ubicadas en la Av. Atahualpa y Río Papallacta
Multa:	Se deberá aplicar el %0.005 de multa, al subtotal de la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza		Máxima Autoridad				
Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA		Nombre: MGS. LORENA RAMOS		Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR				
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS MARCA: COGECOMSA - FABRICANTE; COGECOMSA S.A. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Unidad - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO DE HOJA: 9,2 cm - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: El papel higiénico debe estar libre de manchas, grumos de fibras,	150	1,5100	0,0000	226,5000	12,0000	253,6800	530805

astillas de madera o cualquier otro material extraño a su composición normal, debe ser apto para el dispensador universal						
- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO: 250 m						
- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: Papel o fibra de celulosa						
- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: Doble hoja						
- USOS: Aseo Personal						
- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 50 N/m						
- ENVASE Y ETIQUETADO: De conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430, la cual indica que: Los rótulos impresos de los rollos para uso en el hogar e institucional deben ser fácilmente legibles en condiciones de visión normal, redactados en español, elaborados de tal forma que no desaparezcan bajo condiciones de uso normal y deben contener como mínimo la siguiente información: a) longitud total en metros [m], b) marca comercial, c) el nombre del fabricante, d) número de rollos por paquete, e) número de capas, f) dirección del fabricante, ciudad y país. El empaque para los productos que sean ofrecidos al consumidor final deberá ser una envoltura de plástico u otro material que lo proteja de la contaminación humedad, polvo, insectos, etc., de manejo y estibado.						
- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: Blanco						
- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 28 g/m2						
- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 cm						
- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIEMPO DE ABSORCIÓN: 41 s						

Subtotal	226,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	27,1800
Total	253,6800

Número de Items	150
Flete	0,0000
Total de la Orden	253,6800

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:13:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20230002430404	Fecha de emisión:	21-06-2023	Fecha de aceptación:	23-06-2023	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-10-2023			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono:	032823090 092999747	
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	Directora Delegación Provincial	Correo electrónico:	anaportero@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N	Intersección:	PAPALLACTA
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:		Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 a 17:00					

	Responsable de recepción de mercadería: ING. CAROLINA ABRIL
Observación:	Para información comunicarse con la Ing. Carolina Abril al correo lizethabril@cne.gob.ec, 033730020, oficinas ubicadas en la Av. Atahualpa y Río Papallacta
Multa:	Se deberá aplicar el %0.005 de multa, al subtotal de la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza		Máxima Autoridad				
Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA		Nombre: MGS. LORENA RAMOS		Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR				
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100126	*AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS LIQUIDO GALON MARCA: ECOLIMPIO - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: Polietileno de alta densidad - FABRICANTE: UNILIMPIO S.A. - NORMATIVA SANITARIA: NSOH30363-19EC - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: Agua, Alcohol ,colorantes y otros ingredientes para complementar la formula	10	3,2300	0,0000	32,3000	12,0000	36,1760	530805

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	36,1760

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:15:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002430405	Fecha de emisión:	21-06-2023	Fecha de aceptación: 23-06-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	01-09-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	Razón social:	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	RUC: 1790824977001
Nombre del representante legal:	ROSANIA BENITEZ JORGE HERNAN			
Correo electrónico el representante legal:	textiquim1@textiquim.com	Correo electrónico de la empresa:	textiquim1@textiquim.com	
Teléfono:				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	01005006358	Código de la Entidad Financiera: 210384
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	Directora Delegación Provincial	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico:	acpn10@gmail.com
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
			Parroquia:	HUACHI CHICO
			Intersección:	PAPALLACTA
			Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. CAROLINA ABRIL		
Observación:	Para información comunicarse con la Ing. Carolina Abril al correo lizethabril@cne.gob.ec, 033730020, oficinas ubicadas en la Av. Atahualpa y Rio Papallacta			

Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.
---------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA
PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA
RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR
RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100120	*AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC MARCA: PERMANEX - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: Manzana Canela , Floral, Lanvanda - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS CARACTERÍSTICAS: BIODEGRADABLE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: De acuerdo a Resolución No. ARCSA-DE-006-2017-CFMR - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: ALUMINIO CON PROPULSOR - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD [400 CC] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD A 20 °C: 1 g/ml.	20	2,6000	0,0000	52,0000	12,0000	58,2400	530805

- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: SPRY - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA, ALCOHOL Y COLORANTES - FABRICANTE: TEXTIQUIM - NORMATIVA SANITARIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-006-2017-CFMR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: FRAGANCIA - USOS: PARA AROMATIZAR EL AMBIENTE. [USO DOMÉSTICO]							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	52,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	6,2400
Total	58,2400

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	58,2400

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:15:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002433959	Fecha de emisión:	26-06-2023	Fecha de aceptación: 28-06-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	01-09-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	MUÑOZ BRAVO FREDDY ARTURO	RUC: 0102087798001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	fmunozb@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	fmunozb@hotmail.com	
Teléfono: 0987876462 0993514824 072838359 072844637				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	5624444	Código de la Entidad Financiera: 210356
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. ANA PORTERO	Cargo:	Analista Provincial Administrativa 2	Correo electrónico: anaportero@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico: acpn10@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N
	Intersección:	PAPALLACTA	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	Teléfono: 032823090 092999747

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H00 - 17H00
	Responsable de recepción de mercadería: ING. MARIA ALEJANDRA NAVAS PAREDES
Observación:	ENTREGA EN CNE TUNGURAHUA UBICADO EN LA AV. ATAHUALPA Y GEOMETRIA MORAL, COMUNICARSE CON LA ING. MARIA NAVAS 0984646903 marianavas@cne.gob.ec
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza				Máxima Autoridad		
Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA		Nombre: MGS. ANA PORTERO				Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR		
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013969	TONER NEGRO CE285A MARCA: MARCA	15	83,8800	0,0000	1.258,2000	12,0000	1.409,1840	530807

- RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 1,600							
- GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses							
- COLOR: NEGRO							
- FABRICANTE: FABRICANTE							
- NUMERO DE PARTE: CE285A							
- TIPO DE CONSUMIBLE: TONER							

Subtotal	1.258,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	150,9840
Total	1.409,1840

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.409,1840

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:16:04

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002436978	Fecha de emisión:	29-06-2023	Fecha de aceptación: 03-07-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	01-09-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorresparedes@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico: acpn10@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
		Parroquia: HUACHI CHICO		
		Intersección: PAPALLACTA		
		Teléfono: 032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA DE 08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: GORKY ALEJANDRO REVELO PEREZ			

Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gorkyrevelo@cne.gob.ec CON EL ING. GORKY ALEJANDRO REVELO PEREZ EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA	Nombre: MGS. LORENA RAMOS	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000196	*LIGAS 8 CM FUNDA DE 100 GR MARCA: MASTER - CARACTERÍSTICA: RESISTENTES / INDEFORMABLES - FABRICANTE: INDECAUCHO CIA. LTDA - COLOR: CREMA - ESPESOR: 1.5 MM - LARGO: 8 CM - MATERIAL: CAUCHO NATURAL - MODELO: LIGAS 8 CM 100 G - PESO: 100 G - UNIDAD: FUNDA DE 100 G	17	0,9560	0,0000	16,2520	12,0000	18,2022	530804

Subtotal	16,2520
----------	---------

Impuesto al valor agregado (12%)	1,9502
Total	18,2022

Número de Items	17
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,2022

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:16:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002436979	Fecha de emisión:	29-06-2023	Fecha de aceptación: 03-07-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	01-09-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorresparedes@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico: acpn10@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
		Parroquia: HUACHI CHICO		
		Intersección: PAPALLACTA		
		Teléfono: 032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA DE 08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: GORKY ALEJANDRO REVELO PEREZ			

Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gorkyrevelo@cne.gob.ec CON EL ING. GORKY ALEJANDRO REVELO PEREZ EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321920115	*SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO 75 GR/M2 MARCA: COGECOMSA - ANCHO: 11,5 CM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 24 CM - MATERIAL: PAPEL BOND - PESO: 6 G - COLOR: BLANCO - MODELO: SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO 75 G/M2 - UNIDAD: 1 UNIDAD	700	0,0150	0,0000	10,5000	12,0000	11,7600	530804

Subtotal	10,5000
-----------------	---------

Impuesto al valor agregado (12%)	1,2600
Total	11,7600

Número de Items	700
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,7600

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:17:00

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002436980	Fecha de emisión:	29-06-2023	Fecha de aceptación: 03-07-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	01-09-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
cogecomsa@cogecomsa.ec		cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorresparedes@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:		Correo electrónico:		
ANA CECILIA PORTERO NUELA		acpn10@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
		Parroquia: HUACHI CHICO		
		Intersección: PAPALLACTA		
		Teléfono: 032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA DE 08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: GORKY ALEJANDRO REVELO PEREZ			

Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gorkyrevelo@cne.gob.ec CON EL ING. GORKY ALEJANDRO REVELO PEREZ EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123	*SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 120 MICRONES - ANCHO: 22.5 CM - COLOR: 1 COLOR X SET ROJO, VERDE, AMARILLO, AZUL Y GRIS - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 29.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO - MODELO: SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U CON PERFORACIONES - PESO BRUTO: 90 G - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - UNIDAD: 1 FUNDA DE 10 UNIDADES	100	0,3800	0,0000	38,0000	12,0000	42,5600	530804

Subtotal	38,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,5600
Total	42,5600

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	42,5600

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:17:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002436981	Fecha de emisión:	29-06-2023	Fecha de aceptación: 03-07-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	01-09-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorrespares@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico: acpn10@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
		Parroquia: HUACHI CHICO		
		Intersección: PAPALLACTA		
		Teléfono: 032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA DE 08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: GORKY ALEJANDRO REVELO PEREZ			

Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gorkyrevelo@cne.gob.ec CON EL ING. GORKY ALEJANDRO REVELO PEREZ EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000188	*GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE MARCA: EAGLE - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL HONG KONG LIMITED - MODELO: GRAPADORA NORMAL METÁLICA GRANDE REF 900M - PROFUNDIDAD DE GARGANTA: PARA TIPO DE GRAPA ESTÁNDAR 26/6 - ALTO: 6.5 CM - ANCHO: 3.5 CM - COLOR: NEGRO - LARGO: 18.7 CM - MATERIAL BASE: ANTIDESLIZANTE - MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL Y PLÁSTICO - PESO: 305 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	8	2,9500	0,0000	23,6000	12,0000	26,4320	530804

Subtotal	23,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,8320
Total	26,4320

Número de Items	8
Flete	0,0000
Total de la Orden	26,4320

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:17:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002436982	Fecha de emisión:	29-06-2023	Fecha de aceptación: 03-07-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	01-09-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorrespares@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico: acpn10@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
			Parroquia:	HUACHI CHICO
			Intersección:	PAPALLACTA
			Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA DE 08:00 A 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	GORKY ALEJANDRO REVELO PEREZ		

Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gorkyrevelo@cne.gob.ec CON EL ING. GORKY ALEJANDRO REVELO PEREZ EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429940027	*PAPELERA METALICA 2 SERVICIOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - PESO: 1.2 KG - ANCHO: 36 CM - MATERIAL: METAL - UNIDAD: 1 UNIDAD - ALTO: 16.5 CM - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 26.5 CM - MODELO: PAPELERA METÁLICA 2 SERVICIOS - NÚMERO DE PISOS: 2	16	5,9500	0,0000	95,2000	12,0000	106,6240	530804

Subtotal	95,2000
-----------------	----------------

Impuesto al valor agregado (12%)	11,4240
Total	106,6240

Número de Items	16
Flete	0,0000
Total de la Orden	106,6240

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:17:59

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002436983	Fecha de emisión:	29-06-2023	Fecha de aceptación: 03-07-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	01-09-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorrespares@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico: acpn10@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA DE 08:00 A 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	GORKY ALEJANDRO REVELO PEREZ		

Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gorkyrevelo@cne.gob.ec CON EL ING. GORKY ALEJANDRO REVELO PEREZ EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001145	*VINCHAS METALICAS DE CARPETA CAJA DE 500 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - CAPACIDAD: 180 HOJAS - COLOR: PLATA - DISEÑO: DISTANCIA ENTRE LOS AGUJEROS DE 80 MM - ESPESOR: 0.18 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LONGITUD MACHO: 18 CM - MODELO: VINCHA METÁLICA - LONGITUD HEMBRA: 9 CM - MATERIAL: METAL - PESO NETO: 850 G - UNIDAD: 1 CAJA DE 500 UNIDADES	1	6,8200	0,0000	6,8200	12,0000	7,6384	530804

Subtotal	6,8200
Impuesto al valor agregado (12%)	0,8184
Total	7,6384

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,6384

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:18:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002436984	Fecha de emisión:	29-06-2023	Fecha de aceptación: 03-07-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	01-09-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorrespares@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico: acpn10@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA DE 08:00 A 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	GORKY ALEJANDRO REVELO PEREZ		

Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gorkyrevelo@cne.gob.ec CON EL ING. GORKY ALEJANDRO REVELO PEREZ EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920138	*LIBRETA TAQUIGRAFIA CUADROS (100 HOJAS) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE DEL PAPEL: 56 G/M2 - LARGO: 21 CM - MATERIAL INTERIOR: PAPEL BOND - OPACIDAD DEL PAPEL: 87 % - PASTA Y CONTRAPASTA: CARTULINA 275 G - PESO: 0.204 KG - PRESENTACIÓN: CUADROS - ANCHO: 14.8 CM - CAPACIDAD: 100 HOJAS - COLOR: VARIOS COLORES - ENCUADERNACIÓN: ESPIRAL - ESPESOR DEL ALAMBRE: 1 MM - MATERIAL CUBIERTA: CARTULINA	20	0,6845	0,0000	13,6900	12,0000	15,3328	530804

	- MODELO: LIBRETA TAQUIGRÁFICA CUADROS 100 HOJAS - UNIDAD: 1 UNIDAD						
--	---	--	--	--	--	--	--

Subtotal	13,6900
Impuesto al valor agregado (12%)	1,6428
Total	15,3328

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,3328

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:18:39

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002436985	Fecha de emisión:	29-06-2023	Fecha de aceptación: 03-07-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	01-09-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorresparedes@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico: acpn10@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA DE 08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: GORKY ALEJANDRO REVELO PEREZ			

Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gorkyrevelo@cne.gob.ec CON EL ING. GORKY ALEJANDRO REVELO PEREZ EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100173	*ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA MARCA: BIC - MODELO: Esferográfico punta fina azul - TIPO DE TAPA: Antiasfixia - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0.80 mm - ROTULADO O ETIQUETADO: Deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento RTE-275. - TIPO DE TINTA: Líquida - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 mm - MATERIAL CUERPO: Plástico - REQUISITOS ESPECÍFICOS: Acorde lo establecido en el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN-275 de "Bolígrafos. Portaminas y minas de grafito" vigente. - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A. - MATERIAL: Libre de metales pesados - LARGO: 14.5 cm - COLOR DEL CUERPO: COLOR NARANJA - MATERIAL PUNTA: Metálica	108	0,1800	0,0000	19,4400	12,0000	21,7728	530804

- COLOR DE LA TINTA: Azul							
- RENDIMIENTO: Al menos 2800 m de escritura continua							
- PRESENTACIÓN: 1 unidad							

Subtotal	19,4400
Impuesto al valor agregado (12%)	2,3328
Total	21,7728

Número de Items	108
Flete	0,0000
Total de la Orden	21,7728

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:19:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002436986	Fecha de emisión:	29-06-2023	Fecha de aceptación: 03-07-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	01-09-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorrespares@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico: acpn10@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA DE 08:00 A 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	GORKY ALEJANDRO REVELO PEREZ		

Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gorkyrevelo@cne.gob.ec CON EL ING. GORKY ALEJANDRO REVELO PEREZ EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110736	*LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES MARCA: CARIOCA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - COLOR: TURQUESA CON LINEAS AZUL - DIÁMETRO DE LA MINA: 2 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 MM - FORMA DEL CUERPO: TRIANGULAR - LARGO: 18.98 CM - MATERIAL: RESINA, MADERA Y GRAFITO - MODELO: LÁPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES - PESO: 90 G - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - MINA: TIPO HB	3	1,6500	0,0000	4,9500	12,0000	5,5440	530804

Subtotal	4,9500
Impuesto al valor agregado (12%)	0,5940
Total	5,5440

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,5440

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:19:30

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002436987	Fecha de emisión:	29-06-2023	Fecha de aceptación: 03-07-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	01-09-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorrespares@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico: acpn10@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA DE 08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: GORKY ALEJANDRO REVELO PEREZ			

Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gorkyrevelo@cne.gob.ec CON EL ING. GORKY ALEJANDRO REVELO PEREZ EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000114	*SACAGRAPAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 4 CM - ANCHO: 3.5 CM - COLOR: NEGRA - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - LARGO: 5.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO Y METAL - MATERIAL MANGO: PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD - MODELO: SACAGRAPAS - PESO: 19 G - TIPO MANGO: ANATÓMICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	58	0,3100	0,0000	17,9800	12,0000	20,1376	530804

Subtotal	17,9800
Impuesto al valor agregado (12%)	2,1576
Total	20,1376

Número de Items	58
Flete	0,0000
Total de la Orden	20,1376

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:19:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002436988	Fecha de emisión:	29-06-2023	Fecha de aceptación: 03-07-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	01-09-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorrespares@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico: acpn10@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
		Parroquia: HUACHI CHICO		
		Intersección: PAPALLACTA		
		Teléfono: 032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA DE 08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: GORKY ALEJANDRO REVELO PEREZ			

Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gorkyrevelo@cne.gob.ec CON EL ING. GORKY ALEJANDRO REVELO PEREZ EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	*RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - ANCHO: 16 MM - COLOR: CELESTE, AMARILLO, FUCSIA, NARANJA, VERDE - DISEÑO: PUNTA BISELADA PARA TRAZOS DE 2MM A 5MM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - LARGO: 12.9 CM - MATERIAL CUERPO: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLIESTER - MODELO: RESALTADOR VARIOS COLORES - PESO: 15.2 GR - TAPA: PLÁSTICA DE POLIETILENO LINEAL BAJA DENSIDAD - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL TAPA: POLIETILENO	10	0,3900	0,0000	3,9000	12,0000	4,3680	530804

Subtotal	3,9000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4680
Total	4,3680

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,3680

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:20:12

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002436988	Fecha de emisión:	29-06-2023	Fecha de aceptación: 03-07-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	01-09-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorrespares@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA CECILIA PORTERO NUELA		Correo electrónico: acpn10@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
		Parroquia: HUACHI CHICO		
		Intersección: PAPALLACTA		
		Teléfono: 032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA DE 08:00 A 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: GORKY ALEJANDRO REVELO PEREZ			

Observación:	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gorkyrevelo@cne.gob.ec CON EL ING. GORKY ALEJANDRO REVELO PEREZ EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA CECILIA PORTERO NUELA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	*RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - ANCHO: 16 MM - COLOR: CELESTE, AMARILLO, FUCSIA, NARANJA, VERDE - DISEÑO: PUNTA BISELADA PARA TRAZOS DE 2MM A 5MM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - LARGO: 12.9 CM - MATERIAL CUERPO: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLIESTER - MODELO: RESALTADOR VARIOS COLORES - PESO: 15.2 GR - TAPA: PLÁSTICA DE POLIETILENO LINEAL BAJA DENSIDAD - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL TAPA: POLIETILENO	10	0,3900	0,0000	3,9000	12,0000	4,3680	530804

Subtotal	3,9000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4680
Total	4,3680

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,3680

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:20:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002493727	Fecha de emisión:	22-09-2023	Fecha de aceptación: 26-09-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-10-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorresparedes@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES	Correo electrónico: luisfertorrs@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
		Parroquia: HUACHI CHICO		
		Intersección: PAPALLACTA		
		Teléfono: 032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 a 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO			

Observación:	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO kevinmolina@cne.gob.ec CON EL SR KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123	*SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 120 MICRONES - ANCHO: 22.5 CM - COLOR: 1 COLOR X SET ROJO, VERDE, AMARILLO, AZUL Y GRIS - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 29.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO - MODELO: SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U CON PERFORACIONES - PESO BRUTO: 90 G - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - UNIDAD: 1 FUNDA DE 10 UNIDADES	5	0,3700	0,0000	1,8500	12,0000	2,0720	530804

Subtotal	1,8500
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2220
Total	2,0720

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,0720

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:20:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002493728	Fecha de emisión:	22-09-2023	Fecha de aceptación: 26-09-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	19-10-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorresparedes@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES	Correo electrónico: luisfertorrs@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
		Parroquia: HUACHI CHICO		
		Intersección: PAPALLACTA		
		Teléfono: 032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 a 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO			

Observación:	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO kevinmolina@cne.gob.ec CON EL SR KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES	Nombre: MGS. LORENA RAMOS	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500110	*CLIPS STANDAR 25 MM METALICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: FRAMECO S.A - COLOR: PLATA - ESPESOR DEL ALAMBRE: 0.80 MM - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - MODELO: CLIP STANDARD 25 MM METÁLICO - PESO: 35 G - TAMAÑO: 25 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES	57	0,2490	0,0000	14,1930	12,0000	15,8962	530804

Subtotal	14,1930
Impuesto al valor agregado (12%)	1,7032

Total	15,8962
-------	---------

Número de Items	57
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,8962

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:21:12

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002493744	Fecha de emisión:	22-09-2023	Fecha de aceptación: 26-09-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	15-11-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorresparedes@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES	Correo electrónico: luisfertorrs@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
		Parroquia: HUACHI CHICO		
		Intersección: PAPALLACTA		
		Teléfono: 032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 a 17:00			
	Responsable de recepción de mercadería: KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO			

Observación:	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO kevinmolina@cne.gob.ec CON EL SR KEVIN LEONARDO MOLINA LLANGO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001148	*MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - DIÁMETRO DEL CUERPO: 16 MM - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR: AZUL, ROJO, VERDE Y NEGRO - LARGO: 129 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - UNIDAD: 1 UNIDAD - TIPO DE PUNTA: BISELADA ES DECIR CORTADA EN ÁNGULO QUE PERMITE DOS TIPOS DE TRAZOS - PESO: 15.2 G - MODELO: PUNTA GRUESA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA	12	0,4200	0,0000	5,0400	12,0000	5,6448	530804

Subtotal	5,0400
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6048
Total	5,6448

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,6448

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:26:58

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002503751	Fecha de emisión:	06-10-2023	Fecha de aceptación: 10-10-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	15-11-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL NUESTRO SEÑOR DE LA JUSTICIA ASTEXNUJUS	Razón social:	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL NUESTRO SEÑOR DE LA JUSTICIA ASTEXNUJUS	RUC: 1891765831001
Nombre del representante legal:	ZUMBANA QUISHPE ALICIA VERONICA			
Correo electrónico el representante legal:	verito.zumbana88@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	asociaciondeconfeccionistas@yahoo.com	
Teléfono:	0993417790 0982558528			
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	144023	Código de la Entidad Financiera: 245134 Nombre de la Entidad Financiera: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHIBULEO LTDA.
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorresparedes@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		Correo electrónico: luisfertorrs@gmail.com	
Dirección Entidad:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Alejandra Moserrath Punina Bonilla		

Dirección de entrega:	AV. ATAHUALPA S/N S/N y PAPALLACTA, DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO,
Observación:	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO alejandrapunina@cne.gob.ec CON LA SRTA. ALEJANDRA PUNINA TELEFONO 0961527922 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIOPAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220014	CAMISA JEAN - ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo. - CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: * Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. * Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas * El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año. * La materia prima será de origen nacional. - CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA Índigo (12 onzas) Composición de la tela 100% algodón, Peso desde 7.5 por yarda cuadrada Proceso de lavado enzimático STONE 3	6	15,0400	0,0000	90,2400	12,0000	101,0688	530802

- **CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN:** Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: **GRUPOS ACTORES**

CAPACIDAD PRODUCTIVA NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1: Personas Naturales: 250 prendas por cada trabajador De forma individual **GRUPO 2:** Personas Jurídicas (Micro empresas) 225 prendas por cada trabajador. Hasta 9 **GRUPO 3:** Personas Jurídicas (Pequeñas empresas) 200 prendas por cada trabajador. Hasta 49 **GRUPO 4:** Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario). 300 prendas por cada socio. De acuerdo al número de socios. **GRUPO 5:** Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos. 300 prendas por cada agremiado. De acuerdo al número de artesanos reconocidos. Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada.

- **MAQUINARIA:** Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: **GRUPOS: CANTIDAD MAQUINARIA**

GRUPO 1: 1 De costura recta 1 recta doble aguja 1 Overlock de 5 hilos 1 Cerradora de codo o tirilladora 1 Ojaladora o 20 U 1 Botonera o 20 U **GRUPO 2:** 2 De costura recta 1 recta doble aguja 1 Overlock de 5 hilos 1 Cerradora de codo o tirilladora 1 Ojaladora o 20 U 1 Botonera o 20 U **GRUPO 3:** 3 De costura recta 1 recta doble aguja 1 Overlock de 5 hilos 1 Cerradora de codo o tirilladora 1 Ojaladora o 20 U 1 botonera o 20 U **GRUPO 4:** 4 De costura recta 2 Overlock de 5 hilos 1 Recta doble aguja 1 Ojaladora o 20 U 1 Botonera o 20 U 1 Cerradora de codo o tirilladora Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra- venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario “TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS”, que consta en el pliego. Nota: Los “Artesanos y Gremios de artesanos legalmente reconocidos” deberán declarar la maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquinaria del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido.

- **INFRACCIONES Y SANCIONES:** - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes

- **PLAZO / TIEMPO DE ENTREGA:** *El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado); * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. *Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.

- **TRANSPORTE:** El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.

- **ÁREA DE INTERVENCIÓN:** El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP.

- **GARANTÍAS:** Acuerdo Compromiso (Convenio Marco)

- **CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN:** *Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.

- **COLOR:** A definir por la entidad contratante

- **ETIQUETAS:** La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la chompa con la talla de la prenda, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013.

- **MUESTRAS:** Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda

- **ANTECEDENTES:** No Aplica

- **BORDADO O ESTAMPADO / LOGOTIPOS:** No Aplica

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN:** No Aplica

- **FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA:** Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados, o; • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el

SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan. - DISEÑO: Cuello tipo corbata Cerrado con botones plásticos o de tagua en la parte delantera. Manga larga y recta con dos botones plásticos o de tagua en cada puño (incluir dos botones de repuesto en cada puño) 2 Bolsillos laterales superiores con tapa Los botones serán cosidos de manera reforzada y deberá adjuntar dos botones de repuesto al final por la parte interna Cinta reflectiva industrial debe cumplir norma ANSI/ISEA 107-2010 (color gris plata de 1”), en extremidades superiores, pecho y espalda. La cinta reflectiva cumplirá las siguientes características: Norma: ANSI/ISEA 107-2010 (Las especificaciones establecidas en la norma en referencia estará sujeta a sus actualizaciones en todas sus descripciones como ancho, color, entre otras.) Ancho: Desde 1” hasta 2” (2.5cm hasta 5cm) Color: a elección de la entidad contratante Ubicación de la cinta reflectiva: La ubicación de la cinta reflectiva en la prenda de vestir será a discreción de la entidad contratante, siempre y cuando las dimensiones no superen las actualmente consideradas en las fichas técnicas. Botones tagua - TALLAS: Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas. 34 36 38 40 42 44 - ACTUALIZACIONES: • Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2016-041 de 10 de junio de 2016, se actualiza “Las fichas de los productos en los cuales consta las características: “Cinta reflectiva industrial debe cumplir norma ANSI/ISEA 107-2010 (...)”. •Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de “Formación/Capacitación/Experiencia” y “Requisitos para el Pago”, se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas. - REQUISITOS PARA EL PAGO: • Factura emitida por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción. - OBJETIVO: No Aplica - MATERIALES / INSUMOS: No Aplica - FORMA DE ENTREGA: No Aplica - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - FORMA DE PAGO: No Aplica - PERSONAL MÍNIMO: No Aplica							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	90,2400
Impuesto al valor agregado (12%)	10,8288
Total	101,0688

Número de Items	6
Total de la Orden	101,0688

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:27:16

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002503752	Fecha de emisión:	06-10-2023	Fecha de aceptación: 10-10-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	23-11-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL PELILEO INMORTAL ASOPROTEPI	RUC: 1891764797001
Nombre del representante legal: PILLA SALAN RODRIGO ABSALON				
Correo electrónico el representante legal:	asoprotepi10@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	asoprotepi10@gmail.com	
Teléfono:	0991195655 0994641861			
Tipo de cuenta: --	Número de cuenta: --	Código de la entidad financiera: --	Institución financiera: --	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorrespares@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		Correo electrónico: luisfertorrs@gmail.com	
Dirección Entidad:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
			Parroquia:	HUACHI CHICO
			Intersección:	PAPALLACTA
			Teléfono:	032823090 092999747
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 a 17:00			

	Responsable de recepción de mercadería: Alejandra Moserrath Punina Bonilla
Dirección de entrega:	AV. ATAHUALPA S/N S/N y PAPALLACTA, DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO,
Observación:	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO alejandrapunina@cne.gob.ec CON LA SRTA. ALEJANDRA PUNINA TELEFONO 0961527922 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIOPAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	CAMISETAS TIPO POLO MANGAS CORTAS-ÓRDENES DE COMPRA DE HASTA 660 UNIDADES - TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: * El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado). * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. * Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo	9	8,8500	0,0000	79,6500	12,0000	89,2080	530802

acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. | *Se podrán realizar entregas parciales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. |

- ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio del proveedor, registrado en el RUP. |
- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: * Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega. | * Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. | * La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. | * El Administrador de la orden de compra dará el informe de fiel cumplimiento del mismo. |
- CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: * Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. | * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color. |
- INFRACCIONES Y SANCIONES: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. | - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. | - En caso de incumplimientos en las especificaciones técnicas, el proveedor deberá sustituir el bien, garantizando el cumplimiento de lo establecido en la presente ficha técnica. | - En caso de que el incumplimiento del término establecido para la entrega del bien, supere los 29 días, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega. |
- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: • Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. | • Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. | • El/los proveedor/es catalogado/s está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año. | • La materia prima será exclusivamente de origen nacional. |
- TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor entidad. | La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante. |
- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados; o, • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. | Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. | Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. | Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. | En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan. |
- MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: GRUPO 1: 1 De costura recta, 1 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20 U, 1 Ojaladora o 20 U, GRUPO 2 1 De costura recta, 2 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20 U, 1 Ojaladora o 20 U, GRUPO 3: 1 De costura recta, 3 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20 U, 1 Ojaladora o 20 U, GRUPO 4 y 5: 2 De costura recta, 4 Overlock de 4 hilos, 2 Recubridora, 1 Botonera o 20 U, 1 Ojaladora o 20 U. Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). | El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario “TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS”, que consta en el pliego. |
- COLOR: A definir por la entidad contratante. |

- ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013. - GARANTÍAS: Referirse al Convenio Marco. - TALLA: * Una vez generada la orden de compra la entidad podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas. * La toma de medidas se realizará respecto de las siguientes tallas: 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44. * Adicionalmente de mutuo acuerdo con el/los proveedor/es se puede establecer la entrega de tallas superiores siempre que no supere el 20% total de la adquisición. - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de “Formación/Capacitación/Experiencia” y “Requisitos para el Pago”, se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas. - CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPO 1: Personas Naturales 250 prendas. De forma individual GRUPO 2: Personas Jurídicas (Micro empresas) 200 prendas por cada trabajador Hasta 9 trabajadores. GRUPO 3: Personas Jurídicas (Pequeñas empresas) 100 prendas por cada trabajador Hasta 49 trabajadores. GRUPO 4: Organización es de la Economía Popular y Solidaria (Sector Cooperativo, asociativo y comunitario) 300 prendas por cada socio De acuerdo al número de socios. GRUPO 5: Artesanos. Gremios de artesanos legalmente reconocidos 300 prendas por cada socio agremiado De acuerdo al número de artesanos reconocidos. Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada. - CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción. - CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - OBJETIVO: No Aplica - PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica - ANTECEDENTES: No Aplica - MUESTRAS: No Aplica - PERSONAL MÍNIMO: No Aplica - ACABADO: No Aplica - FORMA DE PAGO: No Aplica - DISEÑO: DISEÑO: *Cuello tejido, con reata de refuerzo a nivel de cuello y/o hombros, con tapa costura (mejor terminado). *Manga corta con puños tejidos. *Un bolsillo de forma rectangular ubicado en el lado frontal de la prenda al costado superior izquierdo con doble costura a nivel de bordes, borde inferior en V (de ser requerido por la entidad contratante). *3 Botones plásticos o de tagua (más 1 de repuesto) ubicados en abertura del tercio superior del pecho incluyendo sujeción de cuello. *Terminado exterior en doble costura. *Hilo para confección de la prenda tipo mercerizado. *Terminado interior en costura tipo overlock y costura de seguridad (4 hilos), ambas costura donde amerite. *Abertura lateral inferior con reata. *Doblados en bajos. *Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección. - CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TELA: Tela Pique de 65% poliéster y 35% algodón desde 230 gr/m2 (+/-5gr/m2) con tratamiento al pre encogido, de fabricación nacional. La entidad contratante definirá el gramaje de la camiseta, siempre y cuando cumpla con el gramaje mínimo establecido. COLOR: A definir por la entidad contratante. ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Deberá cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013. TALLAS: *Una vez generada la orden de compra la entidad podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas. *La toma de medidas se realizará respecto de las siguientes tallas: 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44. *Adicionalmente de mutuo acuerdo con el/los proveedor/es se puede establecer la entrega de tallas superiores siempre que no supere el 20% total de la adquisición.							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	79,6500
Impuesto al valor agregado (12%)	9,5580
Total	89,2080

Número de Items	9
Total de la Orden	89,2080

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:27:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002503753	Fecha de emisión:	06-10-2023	Fecha de aceptación: 10-10-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	29-11-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL REVOLUCIONARIA "ASPROTREVOL"	Razón social:	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL REVOLUCIONARIA "ASPROTREVOL"	RUC: 1891773613001
Nombre del representante legal:	BARRIONUEVO CRIOLLO MAYRA DEL ROSARIO			
Correo electrónico el representante legal:	asprotrevol@yahoo.com	Correo electrónico de la empresa:	asprotrevol@yahoo.com	
Teléfono:	032401575 0995645240 0995235944			
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	4009624231	Código de la Entidad Financiera: 230206 Nombre de la Entidad Financiera: BANECUADOR
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorresparedes@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES	Correo electrónico:	luisfertorrs@gmail.com	
Dirección Entidad:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Alejandra Moserrath Punina Bonilla		
Dirección de entrega:	AV. ATAHUALPA S/N S/N y PAPALLACTA, DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO,			

Observación:	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO alejandrapunina@cne.gob.ec CON LA SRTA. ALEJANDRA PUNINA TELEFONO 0961527922 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIOPAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	CHOMPA IMPERMEABLE - MANGAS DESPRENDIBLES - TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante. - CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: * Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. * Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas * El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año. - CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: *Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color. - ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP. - MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: GRUPOS: CANTIDAD MAQUINARIA GRUPO 1: 1 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1	3	34,1600	0,0000	102,4800	12,0000	114,7776	530802

Recubridora GRUPO 2: 2 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Recubridora GRUPO 3: 1 De costura recta 3 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Recubridora 1 De costura recta GRUPO 4: 4 De costura recta 2 Overlock de 4 o 5 hilos 2 Recubridora Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego. Nota: Los "Artesanos y Gremios de artesanos legalmente reconocidos" deberán declarar la maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquinaria del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido.

- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.
- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA 100% poliester. Semi-impermeable
- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPOS ACTORES CAPACIDAD PRODUCTIVA NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1: Personas Naturales 250 prendas. De forma individual GRUPO 2: Personas Jurídicas (Micro empresas) 200 prendas por cada trabajador. Hasta 9 GRUPO 3: Personas Jurídicas (Pequeñas empresas) 100 prendas por cada trabajador. Hasta 49 GRUPO 4: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario). 300 prendas por cada socio. De acuerdo al número de socios. GRUPO 5: Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos. 300 prendas por cada agremiado. De acuerdo al número de artesanos reconocidos. Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada.
- TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado); * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. *Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.
- TALLA: 34 36 38 40 42 44
- COLOR: Los colores serán definidos por la entidad contratante.
- DISEÑO: Elaborado compuestos de alta resistencia, con protección antibacterial. Doblados de 2cm en mangas y bordes inferiores. Regulador de cintura: con tres broches plásticos a cada lado Impermeable Forro 100% tela polar, martillada Chompa repelente al agua para clima frío. Ajustes en el puño recto ajustable con velcro. Con mangas desprendibles Bolsillos multipropósito. (bolsillo grande a lo largo de todo el cuello, con cierre de nylon de buena calidad no. 8 en el cuello para guardar la capucha) Cierre de nylon
- ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en la parte interior de la chompa, con la talla de la prenda, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013.
- MUESTRAS: Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas.
- GARANTÍAS: Acuerdo de Compromiso (Convenio Marco FI)
- ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.
- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados; o, • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.
- INFRACCIONES Y SANCIONES: En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente

comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega. - CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - FORMA DE PAGO: No Aplica - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica - ANTECEDENTES: No Aplica - PERSONAL MÍNIMO: No Aplica - ACABADO: No Aplica - OBJETIVO: No Aplica - CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	102,4800
Impuesto al valor agregado (12%)	12,2976
Total	114,7776

Número de Items	3
Total de la Orden	114,7776

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:27:54

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002503754	Fecha de emisión:	06-10-2023	Fecha de aceptación: 10-10-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	29-11-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL VIRGEN DE NAZARETH ASOPROTEXVIN	RUC: 1891764975001
Nombre del representante legal:	VARGAS YANSAPANTA GLORIA MARINA			
Correo electrónico el representante legal:	virgendelcisnea@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	glorriavargas10@gmail.com	
Teléfono:	0999700295 0968843780 2405168			
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	741437	Código de la Entidad Financiera: 244980
		Nombre de la Entidad Financiera:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO DE ASIS LTDA.	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorresparedes@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		Correo electrónico:	luisfertorrs@gmail.com
Dirección Entidad:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Intersección:	PAPALLACTA
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Alejandra Moserrath Punina Bonilla		
Dirección de entrega:	AV. ATAHUALPA S/N S/N y PAPALLACTA, DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO,			

Observación:	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO alejandrapunina@cne.gob.ec CON LA SRTA. ALEJANDRA PUNINA TELEFONO 0961527922 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIOPAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220014	PANTALÓN JEAN 14 ONZAS SIN CINTA REFLECTIVA - REQUISITOS PARA EL PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos: - Factura emitida por el proveedor. - Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) - Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. - Copia de la orden de compra. - Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción. - CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: * Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. * Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas * El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año, según el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública * La materia prima será exclusivamente de origen nacional. - CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN: *Empaquetado en Iona o fundas plásticas, transparentes en las que se identifique claramente el nombre del trabajador al que le corresponde la prenda y la talla correspondiente. * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada.	3	12,9500	0,0000	38,8500	12,0000	43,5120	530802

- **ÁREA DE INTERVENCIÓN:** El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP.

- **ADMINISTRACIÓN:** La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega. Verificar que el producto sea de calidad y cumpla con las normas técnicas y requerimientos de cada material. Una vez entregadas las prendas, el Administrador determinará los días para los arreglos de confección y tallaje, únicamente si es que existieran cambios. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. El Administrador de la orden de compra será el responsable de dar el informe de fiel cumplimiento del mismo.

- **MAQUINARIA:** Los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: 1 de costura recta, 1 recta doble aguja, 1 Overlock de 5 hilos, 1 cerradora de codo o tirilladora, 1 Ojaladora o 20 U, 1 Botonera o 20 U, 1 Cortadora tela industrial. Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida (contrato de compra- venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario “TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS”, que consta en el pliego.

- **CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN:** Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPO 1: Personas Naturales o Jurídicas (Micro empresas): 176 prendas por cada trabajador (De 6 hasta 9 empleados) GRUPO 2: Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas): 176 prendas por cada trabajador (De 10 hasta 49 empleados). GRUPO 3: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario): 220 prendas por cada socio (De acuerdo al número de socios). GRUPO 4: Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos: 220 prendas por cada agremiado (De acuerdo al número de agremiados reconocidos). Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo.

- **PERSONAL MÍNIMO:** El personal mínimo para ejecutar las actividades que demanda la producción del bien estará integrado por: • 6 trabajadores textiles *La entidad contratante será la encargada de la Supervisión y recepción.

- **TRANSPORTE:** El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.

- **FORMA DE PAGO:** Será facultad de cada entidad contratante, establecer la forma de pago, de cualquiera de las siguientes formas: - Contra Entrega: La entidad contratante podrá realizar el pago por la totalidad de la orden de compra, en el caso de que no se haya llegado a un acuerdo entre las partes para la entrega de anticipo. Si se establecen entregas parciales, el pago será contra entrega parcial del bien, según cronograma establecido por el proveedor y la entidad contratante, de conformidad con la capacidad productiva declarada por el fabricante, o determinada como máxima en la ficha del producto específico. - Anticipo: La entidad contratante podrá otorgar anticipos de hasta el 70% del valor total de la orden de compra. El proveedor adjudicado para recibir el anticipo, deberá rendir previamente la garantía por igual valor del anticipo, el cual se amortizará a medida que se vaya entregando el bien, en el caso que existan entregas parciales.

- **GARANTÍAS:** La garantía de fiel cumplimiento de la orden de compra, si la cuantía de la misma generada es mayor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000002 por el presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, esta garantía se rendirá por un valor igual al 5% del monto total de la orden de compra. La garantía de buen uso de anticipo, por un valor equivalente al 100% del valor recibido por este concepto. La garantía técnica que cubre el 100% de los bienes con daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación/ confección.

- **INFRACCIONES Y SANCIONES:** - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega.

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN:** *El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado). * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. *Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. *Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.

- **CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN:** TELA: Denim Índigo (14 onzas) Sanforizada Composición: 100% algodón. Tratamiento: enzimático. Lavado Stone (de acuerdo al requerimiento de la entidad contratante) DISEÑO: Corte recto (sin

elementos metálicos). Modelo clásico. Bastas: ancho de 23 cm (+/- 3 cm), 7 pasadores para correa, 2 Bolsillos delanteros con forro en tela de algodón, 1 Bolsillo tipo relojera a la altura de la pretina, en la parte delantera derecha, 2 Bolsillos posteriores con atraques o costura de seguridad, Bragueta con hojales de lágrima, con cuatro botones de tagua, con lengüeta interior de seguridad. Doble costura (todo el pantalón) *Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección. MATERIALES E INSUMOS: Los materiales o insumos mínimos a utilizar en este servicio son: Tela Denim Índigo 100% algodón, Hilo resistente al fuego, Tela de algodón, Botón de tagua, (color - de acuerdo al requerimiento de la entidad contratante) ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Cumplir con la norma NTE INEN 1875:2004 y RTE INEN 013:2013. TALLAS: Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas (Cumplir con la norma NTE INEN 1 873:1998): 34, 36, 38, 40, 42, 44 - ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de “Formación/Capacitación/Experiencia” y “Requisitos para el Pago”, se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas. - FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: •Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, •Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, •Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados; o, •Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, •Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.						
--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	38,8500
Impuesto al valor agregado (12%)	4,6620
Total	43,5120

Número de Items	3
Total de la Orden	43,5120

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:28:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002503755	Fecha de emisión:	06-10-2023	Fecha de aceptación: 10-10-2023
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	17-11-2023	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL ZONA CENTRO "ASOZONCEN"	Razón social:	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL ZONA CENTRO "ASOZONCEN"	RUC: 1891769845001
Nombre del representante legal:	COELLO ISA JUAN CARLOS			
Correo electrónico el representante legal:	jcoello@lacov.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	asozoncen@gmail.com	
Teléfono:	0982359898			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100134757	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA	Correo electrónico: luistorresparedes@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES	Correo electrónico:	luisfertorrs@gmail.com	
Dirección Entidad:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
			Parroquia:	HUACHI CHICO
			Intersección:	PAPALLACTA
			Teléfono:	032823090 092999747

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:30 a 17:00
	Responsable de recepción de mercadería: Alejandra Moserrath Punina Bonilla
Dirección de entrega:	AV. ATAHUALPA S/N S/N y PAPALLACTA, DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO,
Observación:	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO alejandrapunina@cne.gob.ec CON LA SRTA. ALEJANDRA PUNINA TELEFONO 0961527922 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIOPAPALLACTA
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
-----	-------------	------	-------------	-----------	------------	--------------	----------	-----------------

881220011	PANTALÓN DE GABARDINA CON PRETINA, CON DOS BOLSILLOS DELANTEROS Y RELOJERO. - ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo. - CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: * Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. * Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas * El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año. - CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: *Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color. - ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP. - TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante. - CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA Tela Gabardina Composición 65% poliéster, 35% algodón Peso 220 a 270 gr/m2 Encogimiento 2% - TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado); * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. *Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. - INFRACCIONES Y SANCIONES: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega - ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de “Formación/Capacitación/Experiencia” y “Requisitos para el Pago”, se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas. - COLOR: Los colores serán definidos por la entidad contratante. - DISEÑO: Modelo tipo Clásico, dos bolsillos delanteros y un relojero, tela interior de bolsillo delantero en tela poliéster y algodón, con atraques y/o refuerzos de costuras a nivel de bolsillos traseros y bolsillos delanteros, cierre de metal cobre, cinco pasadores, botón metálico a nivel de la cintura, hilo trenzado de poliéster o algodón, con siliconado y suavizado de la prenda - Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección - ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en la parte interior, con la talla de la prenda, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013. - GARANTÍAS: Acuerdo de Compromiso (Convenio Marco)	6	16,0900	0,0000	96,5400	12,0000	108,1248	530802
-----------	---	---	---------	--------	---------	---------	----------	--------

- FORMA DE PAGO: Remitirse al Convenio Marco - OBJETIVO: No Aplica - PERSONAL MÍNIMO: No Aplica - CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - ACABADO: No Aplica - ANTECEDENTES: No Aplica - PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica - FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados; o, • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan. - MUESTRAS: Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas. - TALLA: 34 36 38 40 42 44 - CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos: •Factura emitida por el proveedor. •Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) •Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. •Copia de la orden de compra. •Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción. - CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPOS ACTORES CAPACIDAD PRODUCTIVA NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1 Personas Naturales. 250 prendas. De forma individual GRUPO 2 Personas Jurídicas (Micro empresas) 200 prendas por cada trabajador Hasta 9 GRUPO 3 Personas Jurídicas (Pequeñas empresas) 100 prendas por cada trabajador. Hasta 49 GRUPO 4 Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario). 300 prendas por cada socio. De acuerdo al número de socios. GRUPO 5 Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos. 300 prendas por cada agremiado. De acuerdo al número de artesanos reconocidos. Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada. - MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: GRUPOS CANTIDAD MAQUINARIA GRUPO 1: 1 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Botonera o 20 U 1 Recubridora GRUPO 2: 2 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Botonera o 20 U 1 Recubridora GRUPO 3: 3 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Recubridora 1 Botonera o 20 U GRUPO 4: 4 De costura recta 2 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Botonera o 20 U 2 Recubridora Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego. Nota: Los "Artesanos y Gremios de artesanos legalmente reconocidos" deberán declarar la maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquinaria del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido.									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	96,5400
Impuesto al valor agregado (12%)	11,5848
Total	108,1248

Número de Items	6
Total de la Orden	108,1248

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:28:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002503756		Fecha de emisión:	06-10-2023
Fecha de aceptación:	10-10-2023			
Estado de la orden:	Liquidada		Fecha de Liquidación	29-11-2023
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:			Razón social:	SATUQUINGA HURTADO NANCY ROCIO
RUC:	1804169769001			
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	rociosatuquinga1985@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:	rociosatuquinga1985@gmail.com
Teléfono:	0989406297			
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	559422	Código de la Entidad Financiera:
				244978
Nombre de la Entidad Financiera:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO LTDA.			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		RUC:	1865005550001
Teléfono:	032823090 092999747			
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS		Cargo:	DIRECTORA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA
Correo electrónico:	luistorresparedes@cne.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		Correo electrónico:	luisfertorrs@gmail.com
Dirección Entidad:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Intersección:	PAPALLACTA
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:30 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Alejandra Moserrath Punina Bonilla		
Dirección de entrega:	AV. ATAHUALPA S/N S/N y PAPALLACTA, DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO,			
Observación:	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO alejandrapunina@cne.gob.ec CON LA SRTA. ALEJANDRA PUNINA TELEFONO 0961527922 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIOPAPALLACTA			
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES	Nombre: MGS. LORENA RAMOS	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.	18	1,0000	0,0000	18,0000	12,0000	20,1600	530802

Subtotal	18,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,1600
Total	20,1600

Número de Items	18
Total de la Orden	20,1600

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:28:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20230002518719	Fecha de emisión:	31-10-2023	Fecha de aceptación: 01-11-2023
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	PANTERA DE SEGURIDAD PHANTERSEG COMPAÑIA LIMITADA	RUC: 1890148324001
Nombre del representante legal:	ANDRADE CASTILLO JOSE LUIS			
Correo electrónico el representante legal:	joeluis34@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	contabilidad@phanterseg.com	
Teléfono:	032525353 032841308 0987283990			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3146435904	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	RUC:	1865005550001	Teléfono: 032823090 092999747
Persona que autoriza:	MGS. LORENA RAMOS	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL	Correo electrónico: luistorresparedes@gmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		Correo electrónico: luisfertorrs@gmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO
	Calle:	AV. ATAHUALPA S/N	Número:	S/N
	Edificio:	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	Departamento:	
	Parroquia:	HUACHI CHICO	Intersección:	PAPALLACTA
	Teléfono:	032823090 092999747		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H30 - 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	LCDO. GONZALO PAREDES		

Observación:	ARMA DE FUEGO/ PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO gonzaloparedes@cne.gob.ec CON EL LCDO. GONZALO PAREDES TELEFONO 0992999747 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIOPAPALLACTA
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza			Máxima Autoridad			
Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		Nombre: MGS. LORENA RAMOS			Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR			
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
852500021	Punto de Servicio Institucional de 24 Horas de Lunes a Domingo permanente Mensual con Arma MARCA: NO APLICA - EQUIPAMIENTO: *Porta arma. *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres (En caso de requerirlo) *Chaleco antibalas IIA (mínimo), o en puestos de alto riesgo IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902, y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24) *Detector	2 (4 Meses)	3.002,0168	0,0000	24.016,1343	12,0000	26.898,0704	530208

de Metales (En caso de requerirlo) * Calzado adecuado para prestar el servicio - JORNADA: Diurna y Nocturna - ARMAMENTO: *Arma de fuego o Arma de fogeo o Arma neumática, (Según requerimiento de la entidad contratante registrada en la Orden de Compra en el campo de observaciones). *Autorización de tenencia vigente, permisos individuales de armas vigentes, certificados provisionales emitido por Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. - TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado - CAPACITACIÓN: Este servicio no requiere del aprendizaje y manejo de arma conforme lo establece el Art. 23 del Acuerdo Ministerial 0195 de 25 de noviembre de 2019, publicado en el Registro Oficial Nro. 146 de 19 de febrero de 2020. - MATERIALES: *Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esferográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos - MOVILIZACIÓN: Incluye Movilización - FACTOR HOMBRE: 3,75 guardias - OBLIGACIONES DEL PATRONO: *Presentar cada mes pago de aportes al IESS *Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad. *Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales. - FABRICANTE: PROVEEDOR DEL SERVICIO - CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas. - SUPERVISIÓN: Incluye supervisión - UNIFORMES: *Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional COSP. *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada y su fotografía. *El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad *Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada COSP.						
--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	24.016,1343
Impuesto al valor agregado (12%)	2.881,9361
Total	26.898,0704

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	26.898,0704

Fecha de Impresión: sábado, 3 de febrero de 2024, 21:32:05